CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 171**

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Defensa (Bono Martínez) para informar sobre:

— La Nueva Directiva de Defensa Nacional. A petición propia. (Número de expediente 214/000038.) 2

— La aplicación de la Directiva de Defensa Nacional y conocer si el Gobierno tiene intención de modificarla. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000150.) 2

— Los compromisos internacionales del Gobierno en materia de Defensa. A petición propia. (Número de expediente 214/000042.) 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (BONO MARTÍNEZ) PARA INFORMAR SOBRE:

— LA NUEVA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000038.)

— LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL Y CONOCER SI EL GOBIERNO TIENE INTENCIÓN DE MODIFICARLA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000150.)

— LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE DEFENSA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000042.)

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, se abre esta Comisión que tiene por finalidad evacuar la comparecencia, o comparecencias, del ministro, que se harán conjuntamente. Estas comparecencias son: una, a petición del ministro, sobre la Directiva de Defensa, otra en el mismo tenor, a petición del Partido Popular, y una tercera, también a petición del ministro, para informar sobre los compromisos internacionales del Gobierno en materia de defensa. Luego, vamos a proceder de la siguiente forma: hablará, en primer lugar, el ministro para abordar los tres puntos del orden del día en una sola intervención, discurso o exposición; después, de menor a mayor, intervendrán los portavoces, para finalizar con una intervención de cierre del señor ministro de defensa, a quien doy la bienvenida, una vez más, a esta Comisión, y de paso le doy la palabra. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Muchas gracias señor presidente, señores diputados, personal que atiende a la Comisión, muchas gracias por la convocatoria y su acogida a la petición que formuló el Gobierno para dar cuenta en el Parlamento de la directiva de Defensa Nacional, y de los compromisos internacionales de España en relación con los Grupos de Combate de la Unión Europea y la Fuerza de Respuesta de la OTAN, a petición del propio Gobierno y, como decía el señor presidente, también a petición del Grupo Popular en solicitud que formuló el día 30 de noviembre del presente año; la del Gobierno que requería la presencia del ministro era de 15 de noviembre de ese mismo año.

Comencemos por la directiva y lo haré subrayando que, para que esta directiva pueda ser presentada ante SS.SS. con antelación a la aprobación definitiva mediante la firma de la misma por parte del el presidente del Gobierno, tuvo que ser desclasificada el pasado Consejo de Ministros del viernes día 10 de diciembre. Esta es la primera novedad, y no es menor porque esa desclasificación es la que permite mi comparecencia para dar cuenta del contenido del proyecto y de sus líneas generales. Antes de 1992, las directivas, como saben SS. SS., tenían carácter secreto; las posteriores a 1992 se desclasificaron. Concretamente la directiva de 1992 se desclasificó un mes después de su aprobación; la de 1996, dos meses después, y la de 2000, en el mismo Consejo de Ministros en que se aprobó. En esas ocasiones, también comparecieron responsables del ministerio en el Parlamento para dar cuenta del contenido de dichos documentos: la directiva de 1992, a petición del propio Gobierno, dos meses después de su aprobación; la directiva de 1996, cinco meses después de su aprobación; la directiva del 2000, siete meses después. En estos dos casos, a petición de los grupos de la oposición. Doble novedad por tanto en esta ocasión, desclasificación y comparecencia previa a la aprobación de la directiva. Otra cosa podría resultar una contradicción con el afán de transparencia que el Gobierno quiere imprimir al área de defensa. Además, sería un contrasentido con la voluntad reiteradamente expresada por el presidente del Gobierno de incrementar la participación del Parlamento en la confección de la política de defensa. Sería un contrasentido que, en una cuestión de la importancia de la directiva de la Defensa Nacional, donde, por cierto, se prevé participación parlamentaria, la hiciéramos sin tener en cuenta a SS.S.S., aunque la consulta y la participación se hagan sin merma alguna de la responsabilidad que debe asumir, y asume, el Gobierno, a quien corresponde elaborarla y dictarla.

Como saben, la directiva de Defensa Nacional es un documento en donde se establecen líneas generales de actuación de la política de la defensa, y las directrices para su desarrollo, de una política que tiene como fin garantizar la seguridad y la defensa de España y de los españoles, promover la paz, la seguridad, y la estabilidad internacionales. ¿Y cuáles son las razones para elaborar una nueva directiva de la Defensa Nacional? No me importa decir que la razón no es solo el cambio de signo político en el Gobierno de España, aunque sea una razón relevante (la directiva incorpora cambios y novedades respecto de otras políticas de defensa seguidas con anterioridad), pero era previsible y tocaba una nueva directiva. Si repasamos la cronología, repararemos en que la media de vigencia de las directivas anterioresha sido de cuatro años; más aun, que cuatro años fue la vigencia de cuatro de las seis directivas, y que no siempre fueron modificadas debido a un cambio de Gobierno, aunque tampoco la nueva puede, ni debe, ser indiferente a esta circunstancia. Es propósito del Gobierno que la defensa sea concebida, gestionada, y, si así lo mereciere criticada, como una política de Estado. Mas hacer política de Estado es gobernar pensando

en los intereses de España, de la sociedad española, y no anteponiendo los de un partido, un grupo o una facción. Tampoco es languidecer a la sombra o a la inercia de las instituciones sin tomar decisiones ni tener iniciativas. Esta directiva responde a la legítima y leal vocación del Gobierno de gobernar, y las líneas generales de su proyecto son presentadas al Parlamento desde la confianza en que todos aspiramos a convertir nuestras propuestas en políticas de Estado y de Gobierno. A dicho sentimiento y voluntad apelo, y en ellos busco su comprensión y también sus aportaciones.

Desde la transición hasta ahora, la defensa ha venido evolucionando y seguirá haciéndolo. Es un ámbito en el que constantemente se vienen a dar la mano la continuidad y el cambio. Cuantos más elementos de continuidad, señoras y señores, mejor, si lo que indican es el acierto y la eficacia de lo establecido; y cuantos más elementos de cambio, igualmente mejor, si responden a la necesidad de reaccionar ante nuevas circunstancias y al deseo de avanzar. Ambas líneas se hacen patentes en la nueva directiva que, como las anteriores, viene a encauzar la evolución de la política de defensa española. Han sido muchos los cambios a los que ha habido que responder. En general, el paso del aislamiento a la incorporación a organizaciones internacionales, el abandono de un concepto tradicional de defensa, casi exclusivamente militar, para adoptar uno más amplio, y también complejo, de seguridad compartida, y el paso de un ámbito territorial de soberanía casi autárquico a otro más abierto y de defensa colectiva. No es ocioso decir que el modo de concebir la soberanía por los padres doctrinales de la misma hoy no tiene vigencia. Ni el Padre Vitoria, ni Bodino, podrían reconocer lo que ellos definían doctrinalmente como soberanía si examinaran cómo un general belga puede mandar un regimiento en Francia o cómo puede darse la circunstancia de que el aduanero, esencial en la frontera, ya no es reconocido o incluso aquel elemento esencial de la moneda como instrumento de cambio, pues tampoco es elemento diferenciador entre los países o Estados que tenían estos signos en los siglos XVI y XVII como elementos esenciales de su soberanía. Es preciso continuar en esa dirección de cambios y responder a ellos con imaginación; responder con imaginación a la novedad, y señaladamente con compromiso ante las necesidades que España tiene de disponer de una defensa eficaz.

El contenido de la directiva. Paso a exponerles genéricamente sus contenidos y a dar razón de los mismos. Dividiré esta zona de la comparecencia en tres apartados: primero, el referido al punto de partida; segundo, los hechos más relevantes que la condicionan y, por último, los principios guía para los próximos cuatro años que también pretendemos que se recojan en ella.

Comencemos por el principio: ¿en dónde nos encontramos? Somos un país geográfica y políticamente europeo, particularmente del área mediterránea de Europa. La Unión Europea y el Mediterráneo, aunque de diferente modo, son los ámbitos más inmediatos, no sólo de nuestra política de seguridad y defensa, sino de otras muchas iniciativas tanto políticas como sociales, comerciales, etcétera. En la directiva hay una clara consideración de Europa como área prioritaria y natural y también del Mediterráneo como un espacio cuya estabilidad es de alto interés para España y en el cual ha de impulsarse el diálogo y la cooperación también en materia de seguridad y de defensa. Tenemos a la vez —no digo «además» ni «sin embargo», sino «a la vez»— importantes lazos con los Estados Unidos de América. Tenemos como europeos y también como españoles, unos vínculos que por lo que respecta a las Fuerzas Armadas y a la Defensa, arrancan de 1953, casi me atrevería a decir que ni antes ni después, hace más de medio siglo. Este proceso de vinculación a los Estados Unidos y a otros países occidentales desembocó en las últimas décadas en nuestra incorporación a la OTAN, de la que España se sabe y se siente parte. Es en este contexto de colaboración y de asociación y en nuestra condición de país soberano, donde se ha de interpretar que nuestra relación con los Estados Unidos debe estar basada en la lealtad, en el diálogo, y en el mutuo respeto. La directiva hace referencia, por primera vez en la historia de las directivas, a Iberoamérica, con quienes tantas cosas nos unen, y se propugna la intensificación de nuestras relaciones también en cuanto a la cooperación militar.

En cuanto a los hechos más relevantes que la directiva pretende encarar, elijo como principales los tres siguientes: los cambios en el concepto de seguridad y defensa, la construcción de la defensa europea y la transformación de nuestras Fuerzas Armadas. En cuanto a los cambios en el concepto de seguridad y defensa debo señalar que sucesos como los del 11 de septiembre de 2001 o el 11 de marzo de 2003 llevan a la convicción de que la superioridad militar tradicional por sí sola no garantiza mayor seguridad contra las nuevas amenazas, como el terrorismo transnacional o ciertas armas de destrucción masiva. Esto convierte la lucha contra estas amenazas en un eje estratégico fundamental de las organizaciones internacionales, singularmente la ONU, la Unión Europea, y la OTAN, e impulsan modificaciones en los ejércitos y en los sistemas de seguridad. Es un cambio con muchas dimensiones. Solo a modo de ejemplo, si antiguamente, a mediados de los ochenta, lo que se preveía era una situación de emergencia nacional ante una guerra fronteriza o la invasión de una parte de nuestro territorio o un ataque nuclear, en las cuales todo se ponía al servicio de la defensa, hoy esta se concibe en términos generales para realizar las funciones tradicionales de aseguramiento de la integridad territorial y la soberanía nacional para su colaboración en tareas de emergencia y de seguridad, que solo pueden asumir las Fuerzas Armadas, y que las están asumiendo aun cuando hubiese chocado que las asumieran hace tan solo una década, o para participar en misiones de seguridad y de paz de carácter internacional. Tanto la directiva, como la futura ley

orgánica de la defensa, están afectadas por estos cambios de perspectiva.

El otro hecho significativo es el de la emergencia de una defensa europea. Europa va adquiriendo cada día mayor peso en el mundo y, aunque queda mucho por recorrer, se está dotando de una estrategia de seguridad propia. Europa requiere una política de seguridad y de defensa común por dos motivos fundamentales. El primero, para defender mejor el territorio de nuestra comunidad política y a nuestros ciudadanos, a la vista de problemas a los que hoy ningún país, seguramente ninguno en el mundo, hoy puede hacer frente en solitario. De ahí que la cláusula de solidaridad en el Tratado de la Constitución Europea en su artículo I-43, se haya redactado en términos dignos, no tanto de cita literal pero sí de ser resaltada, en la medida en que exige la intervención del conjunto y de cada uno de los países que integran la Unión, ante la amenaza terrorista o una agresión puntual y determinada de cualquiera de ellos. La segunda es que la Unión requiere de un sistema de defensa propio porque es condición para una verdadera política exterior. No creo que nadie se incomode si afirmamos que sin política de defensa, la política exterior está alicorta, porque ser una comunidad económicamente poderosa y cívicamente fuerte también conlleva obligaciones en el orden internacional. En la directiva se expresa la voluntad española de impulsar una auténtica política europea de seguridad y de defensa, lo cual supone dotarse de capacidades civiles y militares que permitan trabajar activa y autónomamente ante los conflictos que puedan tener lugar. Mas, como les decía, no solo somos Europa ni Europa es una isla ni los problemas de España ni de Europa son independientes de los problemas del mundo. En el ámbito de la defensa, nuestro modo de participar y nuestro compromiso, más allá de Europa, y no separadamente de ella, es sencillamente la OTAN. Nuestro vínculo trasatlántico es fuerte, sobre lo cual se concibe que una Europa defensivamente fuerte no debilitaría, sino que, al contrario, vendría a reforzar ese vínculo trasatlántico.

Algunas personas han editorializado y otras se han extrañado de que la OTAN sea el instrumento ordinario para el cumplimiento del compromiso defensivo. Sin embargo, a este respecto y cercano el referéndum sobre la Constitución, no conviene olvidar que quien vote sí ha de saber que vota sí al siguiente texto: «Los compromisos y la cooperación en este ámbito seguirán ajustándose a los compromisos adquiridos en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que seguirá siendo para los Estados miembros que forman parte de la misma —señoras y señores diputados— el fundamento de su defensa colectiva y el organismo de ejecución de la misma.» (I.40.7) Esto dice la Constitución Europea; algunos se pueden sentir extrañados, pero contra hechos no valen razones. Esto dice la Constitución que por supuesto, el ministro piensa votar favorablemente y a ello les invita.

El otro hecho, el otro gran requerimiento, es el de la transformación y la mejora constante de nuestras Fuerzas Armadas. La directiva responde a la voluntad de desarrollar un modelo realista de profesionalización, acorde con la sociedad actual y basado en la calidad y en la especialización, que responda a las necesidades propias de los ejércitos modernos. Puedo decir así que la nueva directiva comparte con las anteriores el propósito de racionalizar nuestras estructuras de defensa y de modernizar nuestras Fuerzas Armadas —su afán de actualización permanente—, pero añade una gran decisión para acometerlo. En este sentido, en la futura directiva se habla de reestructuración del Estado Mayor de la defensa mediante, entre otras medidas, la reforma del Estado Mayor conjunto, la puesta en marcha del mando de operaciones, la unificación de los servicios de inteligencia y la creación de un órgano de transformación de las Fuerzas Armadas.

Pero la modernización y transformación de las Fuerzas Armadas que se pretende en ella no se limitará a estos aspectos orgánicos; la eficacia de nuestra defensa necesita de un soporte, de unos instrumentos, materialmente suficientes y tecnológicamente elevados. Completar los programas de dotaciones en armamento, que ya están en marcha, e iniciar otros cuando sean necesarios, mantener el equilibrio entre los medios nuevos y el sostenimiento de la fuerza operativa actual, fomentar la investigación al desarrollo y la innovación, son tareas también recogidas en la directiva.

La directiva plantea el impulso de una transformación que ha de afectar al número de efectivos. El Congreso de los Diputados llegó a un acuerdo, muy digno de aplauso, al fijar los números entre los que debía moverse el de efectivos de tropa y marinería de los ejércitos, entre 102.000 y 120.000; pero ya saben SS. SS. que, por razones que hoy no son del caso, no se ha alcanzado nunca esa cifra que deseó mayoritariamente esta Cámara. La directiva hará referencia a la entidad de la fuerza y a los elementos de apoyo, y también a un nuevo modelo de carrera militar, en lo que se refiere a cuerpos y a escalas y a los sistemas de promoción y de ascenso, en donde el mérito, el esfuerzo, y la capacidad no deberían estar suprimidos, o relegados, por el funcionamiento meramente mecánico del escalafón.

De una manera muy particular se alude a la necesidad de establecer el nivel de ambición militar de España. ¿Qué se entiende por ello? Pues el esfuerzo que España está dispuesta a materializar para atender tanto las necesidades nacionales como los compromisos internacionales. En este punto debo plantearles encarecidamente una cuestión, que una vez establecido el nivel de ambición militar, en el que esta Cámara ha de participar de manera determinante, en los términos que sean razonables, una vez determinado ese nivel de ambición repito, tendremos que asumir los incrementos presupuestarios necesarios a lo largo del tiempo para acometer con éxito esa transformación o, por el contrario, habrá que afiliarse al antimilitarismo de aquellos

que piensan que reducir el presupuesto del ministerio de defensa es moderno, progresivo, o eficiente, cuando, a juicio del ministro que hoy tiene el honor de dirigirse a la comisión, es probablemente de lo más regresivo que pueda hacerse en el ámbito de la defensa.

Estos son los hechos, y algunas de las respuestas. Por último, veamos también los principios a los que me refería, y mediante los que queremos concurrir a ese nuevo escenario del ámbito internacional. Haré referencia a tres que aparecen meridianamente claros. El primero es básico: respeto escrupuloso a la legalidad internacional como medio para la resolución de conflictos, así como el reconocimiento de que es el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el primer responsable de mantener la paz y la estabilidad internacionales. El segundo se refiere a los procedimientos por los que se han de adoptar las decisiones. Creemos en la necesidad de poner en práctica un multilateralismo eficaz, tanto en general en el mundo, como dentro de las organizaciones de las que formamos parte: la ONU, la Unión Europea, la OTAN, y la OSCE. Este principio tiene como consecuencia, y así se recoge, que todas las operaciones de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior deberán ir precedidas de una decisión de las Naciones Unidas o de cualquier otra organización de carácter multinacional de las que España forma parte. El tercer principio es el que afecta a la participación del Parlamento en las decisiones de la defensa. Yo tengo, al menos, tres buenas razones que abogan por esta participación. La primera va de suyo, es en beneficio de la democracia. Pero hay dos más que como ministro de defensa quiero apuntarles. Una, que nuestras Fuerzas Armadas merecen y quieren, y muy especialmente en sus misiones internacionales, tener el respaldo de la representación política del pueblo español, porque la necesitan. La otra razón es que España, incluso en este sistema general de defensa colectiva cada vez más trabado, pero no ultimado, no renuncia a su condición de país soberano, y por tanto la participación de España en esos ámbitos internacionales se decide en España, y quiere España contar con la participación del órgano donde reside su soberanía, que no es otro que el Parlamento.

Estos son algunos de los puntos más generales de una futura directiva de la Defensa que cuenta con cinco líneas generales de actuación y veintitrés directrices, que les he resumido, para el desarrollo de la política de la defensa española. Una directiva que comprende, por ejemplo, la elaboración de una ley orgánica de la Defensa Nacional, que quisiésemos poder elaborar en común y aprobar también con el máximo nivel de consenso. No concibe el ministro que la futura ley orgánica de la Defensa Nacional no cuente con una mayoría aplastante de los votos de SS. SS. Por tanto esta no es una ley que deba buscar los estrictos 176 votos de la Cámara. En la directiva, el Gobierno no se limita a trazar una serie de prioridades y de principios generales, sino que define objetivos y metas que se emplaza a cumplir. Es una directiva que no pretende medirse por sus novedades, sino por su coherencia entre lo que se debería y lo que se propone hacer. Por cierto, cuando hablo de los 176 votos exigidos a cualquier ley orgánica, por si alguien no ha comprendido la verdadera intención, lo que quiero decir es que la ley orgánica de la defensa Nacional debería contar con los votos de todos los grupos, pero no puede dejar de contar con los votos del partido mayoritario de la oposición.

Paso a la segunda parte de mi intervención: compromisos internacionales sobre grupos de acción rápida y NRF. Paso a relatarles, según les anunciaba, los compromisos adquiridos en el orden de nuestra participación en organizaciones internacionales. Voy a referirme señaladamente a dos tipos de fuerzas, aunque parecidas en su concepción, correspondientes a dos ámbitos distintos, la OTAN y la Unión Europea. Son las fuerzas de reacción rápida, cuya creación de una en el ámbito internacional también prevé la propia directiva.

En cuanto a la OTAN, se trata de la llamada fuerza de respuesta NRF. Es una fuerza de carácter conjunto, que incluye elementos terrestres, navales y aéreos bajo un mando único, disponibles para intervenir rápidamente donde fuere preciso tras una decisión del Consejo Atlántico, una fuerza capaz de comenzar a desplegarse en solo cinco días desde que es requerida y de mantenerse en el teatro de operaciones hasta treinta días con los medios propios, para lo cual, ante una posible eventualidad, ha de estar plenamente entrenada y certificada. ¿Para qué misión se concibe la NRF? Pues para operaciones de evacuación de personal no combatiente, para respuesta ante crisis humanitarias y también ante crisis que incluyan el mantenimiento de la paz, contra le terrorismo, incluso operaciones de embargo, y también, señoras y señores —así está determinado—, si fuere necesario, la NRF puede actuar como fuerza de entrada inicial en el conflicto.

La NRF con liderazgo español debe realizar su fase de entrenamiento y certificación en el primer semestre del año 2005 y debe estar disponible en el segundo. La siguiente rotación en fuerza terrestre la tendrá España en 2009. Es lo determinado, pero existen dificultades con respecto a esa rotación planteadas por Francia, y probablemente podría ser en el año 2008, si bien no hay que olvidar que, entre julio y diciembre de 2006, el componente terrestre de la NRF va a recaer en el Eurocuerpo, y por lo tanto España tendrá que aportar en esa rotación en principio el 21 por cierto de la fuerza de su cuartel general, aproximadamente unos 70 efectivos. El concepto militar de estos grupos se adoptó en el año 2003 y poco después, en julio de 2003, se estableció un sistema de rotación que incluye a España liderando uno de esos grupos, en el que se incluyen efectivos de doce países más. No es decisión de este Gobierno, pero lo suscribe, entre otras razones porque se trata de un compromiso adquirido ya por España y debemos hacer frente al mismo.

El otro compromiso sobre el que quiero informarles es el de los grupos de combate, o *battle group*, de la Unión Europea. Son también grupos preparados para una respuesta rápida, cuyo concepto se definió durante la Presidencia irlandesa, es decir, en el primer semestre del año actual. ¿De qué se trata? ¿Cuáles son los rasgos esenciales de estos *battle group*? Se trata de unidades de 1.500 efectivos que se pueden incrementar hasta 2.500, según las necesidades de apoyo de cada misión. Se distingue entre grupos constituidos sobre una unidad integrada por uno o varios países y no está cerrada la contribución a otros más, y grupos multinacionales. Están previstos para misiones de gestion de crisis y cabe la posibilidad, señoras y señores diputados, de que actúen como fuerzas de entrada rápida en el teatro de operaciones. Están concebidos en una distancia de planeamiento de cerca de 6.000 kilómetros contados concéntricamente desde Bruselas. Si el Consejo de la Unión Europea decidiera una operación, lo previsto es que, en cinco días desde la aprobación del concepto general de la misma, las fuerzas deben estar preparadas para cumplir su misión en diez días. Es decir, que en quince días desde la aprobación de la misión, el *battle group* tiene que estar operativo. La duración de la misión es de treinta días y si mediase reabastecimiento de estos grupos, la duración podría llegar a ciento veinte. El pasado 22 de noviembre, en la Conferencia de compromisos de capacidades militares, se concretó su desarrollo en dos fases: un periodo de operatividad inicial, que comprende los años 2005 y 2006, y otro a partir del 2007 de operatividad plena, con un sistema de trece grupos de combate en la Unión Europea que realizarán una rotación cada tres años aproximadamente.

¿Cuáles son las ofertas que ha realizado España en esta conferencia? Durante el periodo inicial, un grupo de combate marco multinacional basado en la fuerza anfibia hispano-italiana, SIAF, en el que habrá capacidades de Grecia y Portugal acordadas en la última reunión de noviembre. Durante la fase de plena operatividad, habrá un grupo de combate marco nacional español, en el que se integrarán fuerzas francesas y alemanas, y, como reciprocidad a esta incorporación de franceses y alemanes al grupo de combate nacional español, España participará en la brigada franco-alemana, que también es otro grupo de combate, en términos prácticamente idénticos en cuanto al número de efectivos que han de venir de Francia y de Alemania.

Al traer hoy a la comisión estos compromisos, a la vez que presentamos el proyecto de la directiva, me hacía alguna reflexión que les traslado. En la directiva, como les he dicho, se establece una participación del Parlamento que se va a regular en la nueva ley orgánica de la Defensa Nacional. El detalle que quiero apuntar es que, para ciertos casos y en determinados supuestos, dicha participación deberá ser previa a la eventual participación de nuestras Fuerzas Armadas. No podrá ser, por razones de tiempo, sobre la misión en concreto, sino sobre la disponibilidad de la fuerza, lo cual, desde luego, no evita la consideración posterior del Parlamento sobre esa misión concreta. Como imaginan, el ministro está entre los primeros a la hora de querer unas Fuerzas Armadas preparadas, tanto como los primeros para que esas Fuerzas Armadas no tengan que intervenir; pero quiero también suponer que la gravedad de las situaciones antes las que estos grupos de reacción rápida deben actuar, tanto en el marco OTAN como en el marco de la Unión Europea, no solo contaría con la opinión favorable de este u otros parlamentos, sino con la obligación del Gobierno de asumir sus propias responsabilidades ante esa eventualidad. En cualquier caso, es al Parlamento, es decir SS. SS., al que corresponde arbitrar los procedimientos de urgencia por los que el Gobierno debiera comparecer a dar cuenta de la misión llevada a cabo por estas fuerzas de intervención rápida.

Con esto, señorías, termino agradeciéndoles tanto la atención que hayan prestado, como los comentarios que deseen hacer, a la vez que, emplazándonos al buen sentido que, después de esta directiva y de esta comunicación sobre algunos de nuestros compromisos internacionales, deberemos aplicar luego en el debate de la futura ley orgánica de la Defensa Nacional; una nueva ley que habría de durarnos, al menos, ojalá otros veinte o veinticinco años como la anterior. Sin embargo, esos debates referidos a la ley orgánica de la Defensa Nacional corresponden a otro momento y a otra ocasión que también espero no lejana.

El señor **PRESIDENTE:** Don Fernando López-Amor, le requiero una respuesta. ¿Quiere usted intervenir ahora, que lo puede hacer si lo desea, o prefiere hacerlo más adelante? **(El señor López-Amor García: Más adelante).** Más cómodo será.

Señor Mardones, ¿desea usted tomar la palabra? (automático).

El señor **MARDONES SEVILLA:** He entendido al principio de la Comisión que sería el grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE:** Dije de menor a mayor.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Yo entendí de mayor a menor, pero me es indiferente.

El señor **PRESIDENTE:** Nuestro asesor jurídico me dice que de menor a mayor? Así que si usted quiere hablar le cedo la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Se lo agradezco. Intervengo por una especial cortesía y deferencia, como portavoz de Coalición Canaria en la Comisión de Defensa, estando convocado por el señor ministro. En mi descargo, tengo que estar en tres comisiones votando enmiendas. De ahí, la parte dubitativa, pues necesitaría personalmente nada más que a mis efectos, una directiva de comportamiento parlamentario, pero con esta deferencia, y dado que usted me invita, señor

presidente, intervengo en este momento para solventar esta cuestión.

Sean mis primeras palabras, señor ministro, de salutación y bienvenida a la Comisión, y agradecimiento por la información que nos ha facilitado al respecto. Con relación a la posición de Coalición Canaria, ya hemos tenido ocasión, señor ministro, de hablar varias veces. Yo le quiero reconocer la iniciativa de traer aquí esta información, previo incluso a la aprobación de la directiva de Defensa Nacional. Estas son materias que yo siempre, he tratado durante mi larga presencia en la Comisión de Defensa, incluso en las épocas anteriores en que era un documento reservado, que ni siquiera lo conocíamos en el Parlamento. Cuando, a partir de 1992, ya se empieza a tener esta información con más o menos periodos de diferencia hasta llegar a esta situación actual, sobre los temas delicados de defensa, yo siempre he propuesto al señor ministro de Defensa, un escenario más reservado, o más íntimo, donde se puedan intercambiar conceptos y, como yo siempre he dicho, que los servicios de inteligencia de países extranjeros se ganen su sueldo buscando la información por otra vía, pero no que tengan la facilidad de leer directivas de defensa nacional en un documento del Congreso de los Diputados. Lo he entendido así, por respeto y a nuestros servicios de inteligencia militar, y para preservar proyectos y planes, porque aquí nos estamos jugando la defensa del territorio nacional, los compromisos internacionales, etcétera. En esta línea de prudencia y de discreción, mi intervención será muy comedida en estos aspectos.

En primer lugar quiero agradecerle esta información previa, esperando que en su momento se nos haga llegar ya el documento, dado que viene usted aquí acompañado de los auténticos profesionales militares, fundamentalmente de los ejércitos de Tierra, Mar, y Aire, del Ministerio de Defensa, y todo su personal civil colaborador al respecto. Por tanto, tenemos ya, ocasión los diputados de esta Comisión de conocer el documento definitivo en que queda la directiva de Defensa Nacional.

Los principios guías que usted ha dicho los comparte mi grupo plenamente, señor ministro, creemos que esos principios guías deben estar muy bien informados. Lo importante es la relación que la directiva de Defensa Nacional tiene que tener para su realización y su visualización tangible, incluso económica y presupuestariamente, con la definición del objetivo del Plan Estratégico Conjunto y el objetivo de fuerza común. Es decir, esta directiva de Defensa Nacional, ¿qué soporte de garantías técnico-profesionales tiene, es decir, de qué número de efectivos de tropas, qué número de cuadros militares tienen que dar esa respuesta? Después, si esta Directiva de Defensa Nacional se residencia no solo en el Ministerio de Defensa, sino en las Fuerzas Armadas, en los profesionales, que son los que tienen que dar esa garantía profesional. Es muy importante que lo cuantifiquemos en cuanto a efectivos de fuerzas que vamos a llevar ahí, el objetivo de fuerzas, incluso la dotación material al respecto.

Acabamos de tener la noticia, por medios informativos periodísticos, de que el Gobierno ha autorizado una compra de unas baterías de misiles antimisiles Patriot al Gobierno alemán; son de segunda mano y el precio, según la información de prensa, es de unos cien millones de pesetas. Pues vamos a justificar esa ubicación. Incluso el señor ministro, prudentemente, ha tenido que hacer unas declaraciones, porque, si se compra una batería de este tipo dentro del cumplimiento de la directiva de Defensa Nacional como objetivo de fuerza conjunta y como objetivo del Plan estratégico conjunto, habrá que decir dónde se definen las posibles amenazas para el territorio español y también las amenazas para el conjunto de fuerzas de defensa europeas o de la OTAN; habrá que decir cuál es la participación española, cuantificada en hombres y en brigadas, regimientos, unidades, compañías, y en armamento —y en armamento— para justificar las compras de carros de combate de tal tipo de fragatas de submarinos, de F-18, o de aviones europeos de combate. Para cuantificarlo de esa manera, incluso con los problemas que ya el señor ministro ha detectado, muy prudentemente dice: Esta batería de misiles Patriot va a cumplir el objetivo de fuerzas correspondiente al Plan estratégico de la defensa o a la directiva de Defensa Nacional. Para que no haya falsas interpretaciones, si se la doy al regimiento setenta y pico, que tiene base en Sevilla y en Cádiz, pues tendré que decirles a las autoridades marroquíes que no es para interceptar misiles marroquíes que nos tiren sobre territorio español, si no que mire usted, hacemos un plan estratégico conjunto, del que se deriva una serie de cuestiones. Está muy bien, señor ministro, como usted ha anunciado —participo de esta idea y la apoyo—, que al definir una nueva ley que traiga el Gobierno aquí, como usted y el presidente del Gobierno el señor Zapatero se han comprometido a traer un proyecto de ley de la defensa nacional, comprometa políticamente al Parlamento y a las fuerzas políticas. Está muy bien en cuanto a una decisión militar como esta de establecer una batería de misiles antimisiles, para que no preguntemos dónde las coloca y, si las coloca en el Estrecho, por qué no pone otra equivalente en Canarias porque yo estoy a cien kilómetros del territorio africano y pueden darse posibles amenazas y tengo que definir también ese escenario de posibles amenazas próximas, bien en operaciones de tipo del exterior, como bien ha señalado el señor ministro. Me parece que el propio ministro hoy ha tratado la cuestión de manera pedagógica, pues ha informado en la misma comparecencia de la Directiva de Defensa Nacional y de los compromisos internacionales del Gobierno en materia de defensa. Son compromisos cuantificados en hombres, en tropa, y en material, es decir, qué ponemos a disposición de esos compromisos internacionales, si ponemos una brigada de carros, si ponemos una fragata, si ponemos veintisiete aparatos o tantos escuadrones

del ejército del aire. Todo es un compromiso que da idea de la magnitud de este problema.

Quiero terminar, señor presidente, porque no quiero entrar en otras cuestiones hasta que dispongamos del documento efectivo y la correlación de este documento, cuantificado, como digo, en hombres y en material, qué tipo de material y la ubicación del mismo, para tener las ideas claras al entender cómo apoyamos esta directiva de Defensa Nacional en cuanto al objetivo de fuerzas, cómo lo cuantificamos, y el plan estratégico de la defensa que señala posibles amenazas, próximas o lejanas, de escenarios donde tengamos que ir, llámese Afganistán, llámese Kosovo, llámese lo que surja por ahí en misiones de paz, que forma parte también de esta presencia española.

No me queda nada más que ratificarle el apoyo de este diputado y de Coalición Canaria a todo aquello que vaya en garantía de la calidad, eficacia, y compromisos nacionales e internacionales, y digo compromisos nacionales e internacionales. Cuando digo nacionales, para que se me entienda bien, es porque Canarias reivindica una calidad de su defensa estratégica de territorio frente a posibles amenazas, sea la instalación de radares, sea la instalación de defensas antiaéreas, para la seguridad del territorio, que lo hagamos con entera naturalidad y normalidad. Es lo que se merece una clara política de defensa nacional y se merecen por supuesto nuestras Fuerzas Armadas y las personas que las representan en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra Don Josep Maldonado i Gili, en nombre de Convergència i Unió.

El señor **MALDONADO I GILI:** Una vez más, señor ministro, bienvenido a esta Comisión; una vez más, porque creo que usted debe tener el récord de comparecencias en este hemiciclo en cuanto a los ministros del Gobierno actual. Es una práctica sana y es bueno que mantenga esta voluntad. En su primera comparecencia le dije que sería bueno que usted fuera compareciendo de vez en cuando para informar a los representantes populares, que son SS. SS. Veo que mantiene este deseo que usted hizo público en su discurso de comparecencia, y en nombre de mi grupo, Convergència i Unió, se lo agradezco. También le agradezco la explicación que ha hecho sobre la nueva directiva de Defensa, y sobre los compromisos internacionales en materia de defensa.

Sobre la primera parte, la directiva de Defensa, he de decirle que usted ha hecho un discurso programático que, lógicamente, se debe desarrollar. Nuestro grupo lo seguirá con especial atención y, a medida que se desarrolle, lo iremos valorando. Nos ha parecido un discurso correcto y en la línea positiva. También es cierto que el papel lo aguanta todo, por tanto vamos a ver la trascripción que se dé a su exposición, pero de salida nos parece bien.

Me gustaría no enmendarle la plana, no me corresponde, pero sí hacer un comentario al señor ministro. Sabemos que el señor ministro es un brillante orador que en sus brillantes intervenciones a veces derivan en locuaces intervenciones. Ha dicho unas palabras, llamémoslas curiosas, ha calificado de antimilitaristas y regresivos a aquellos que se proponen reducir los presupuestos de defensa. Por la expresión del señor ministro veo que no es así, quizás lo he entendido mal, pero si realmente ha sido así me gustaría que matizara, porque decir que es antimilitarista y regresivo querer reducir el presupuesto de defensa, no se ajusta a la normalidad, a lo lógico. Usted sabe, señor ministro, que por suerte todo evoluciona en la vida, y la defensa también. Los Estados, la defensa tenían unos objetivos que, con el paso del tiempo han evolucionado mucho. Hoy en día —usted lo sabe— nuestro grupo y muchos grupos hablamos de la cultura de la paz, y por tanto se están obviando los ejércitos represivos, invasores, etcétera, etcétera, que comportaban masificaciones inversoras de los gobiernos, adquiriendo material bélico, etcétera, para tener grandes ejércitos no para la defensa, sino más allá de la defensa. Sorprenden sus palabras y ya veo que me las va a matizar, por lo que debo haber entendido mal, supongo, porque en un Gobierno de izquierdas, que se define progresista, han de privar las políticas sociales, no las políticas de defensa. Cuanto menor sea el presupuesto de defensa, una vez cubiertas las necesidades, mejor.

Todo ha evolucionado. Usted sabe que ha desaparecido el servicio obligatorio militar, por tanto hay inversiones presupuestarias que ya no deben hacerse, y todo esto tiene que ir debilitando o, lo que decimos en catalán, aprimant, recortando los presupuestos en materia de defensa, y que tienen que ir, lógicamente, a priorizar políticas sociales, que es la que cualquier miembro de cualquier grupo aquí presente, de derechas, de izquierdas, de centro, seguro que compartimos, porque la política social no es monopolio de ningún partido, es un tema que seguro que todos compartimos. Por tanto, seguro que este antimilitarismo regresivo del que usted ha hablado se ha entendido mal. Los que conocemos un poco la política gubernamental, imaginamos las luchas en el Consejo de Ministros para que cada ministerio tenga lo que cada ministro desea. En este caso, usted habrá defendido sus partidas, pero sus compañeros habrán defendido las suyas, y esto no habrá sido entendido como antimilitarismo. Por tanto, hacer partidas propuestas de defensa reducidas es bueno y es sano, no le preocupe.

Voy a entrar muy rápidamente en los compromisos internacionales. Nosotros también compartimos su información y su aseveración de que España debe de actuar a través y alrededor de la OTAN y la Unión Europea. Nos parece que solo hay que actuar, usted lo ha dicho, en crisis humanitarias, en mantenimiento de la paz, contra el terrorismo, y no más allá. Es bueno actuar de acuerdo con los estamentos internacionales

que trabajan y que elaboran planes de actuación en base a esto, nunca por decisiones unilaterales, como hizo el Gobierno anterior en un craso error, entrando en un conflicto que ha derivado en una guerra y que ha comportado el rechazo popular de todos los ciudadanos del Estado, o de la inmensa mayoría de los ciudadanos del Estado yendo a una guerra en Irak que, de alguna forma, era una decisión no compartida por muchísimas fuerzas políticas del Estado.

Nosotros creemos que en las NRF se debe estar presente, se debe colaborar, se debe de alguna forma estar presente en aquellos temas de crisis humanitarias en defensa de la paz, lucha contra el terrorismo, etcétera, pero también es bueno —usted lo ha dicho y por tanto también forma parte del discurso que oímos en su día— que el Congreso, las fuerzas políticas aporten opiniones y se aprueben en esta casa. Ustedes están legislando en esta línea y nuestro grupo no solo lo valora positivamente, sino que lo apoya, lo apoyará en su momento.

Usted ha hablado de que el número de miembros del ejército, según un límite marcado en esta casa, ha de oscilar entre 102.000 y 120.000 al que no se llega. Yo creo que no pasa nada, no es que haya que llegar a estos mínimos, porque usted sabe que, cada vez más, los ejércitos se tecnifican y también es cierto que los números varían día a día porque la tecnología ayuda a solucionar esta falta de aportación de personas que se puedan inscribir.

No es hoy el día, pero usted sabe señor ministro, que hay un conflicto de personas que han estado sirviendo al ejército, que no tienen posibilidades de seguir en el ejército, y que están en un contencioso, oficiales, etcétera. Ante la falta de personas que se apunten al ejército, pues yo entiendo que una generosidad-justicia por parte del ministerio sería bueno, y más teniendo en cuenta que el Partido Socialista Obrero Español, en su día, a través del señor Caldera y de la actual vicepresidenta del Gobierno, presentó la proposición no de ley, un mes antes de las elecciones, instando al Gobierno del Partido Popular a que diera cobijo a estos miembros del ejército que quedaban fuera de él. Aquella proposición no de ley que ustedes presentaron la pueden aplicar ahora porque ustedes son Gobierno en estos momentos, pues como usted antes decía, de alguna forma falta gente que se acoja a estas llamadas publicitarias, falta gente se apunte al ejército, etcétera.

Le reitero que es bueno que vaya compareciendo a menudo.

El señor **PRESIDENTE:** Don Fernando López-Amor, tiene usted la palabra en nombre del Partido Popular.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Sea bienvenido, señor ministro, a esta Comisión de Defensa. A partir de ahora, no sé si voy a tener que llamarle señor ministro protocolariamente o don José Bono simplemente, y si a alguien de quienes le acompañan hay que quitarle el usía o el vuecencia. Como estamos en un espíritu de cambio, a partir de entonces, todos seremos ciudadanos y usted será el señor Bono.

Yo quiero hacer, de entrada ya, una protesta formal, muy seria, como representante del Grupo Parlamentario Popular, porque hoy se nos ha convocado aquí para hablar de la directiva de Defensa Nacional y ningún grupo parlamentario tiene esa directiva de Defensa Nacional. Por cortesía, cuando se va a hablar de un tema debe haber una remisión formal por parte del ministerio competente del documento que se va a analizar en esta Cámara, y no que tengamos ese documento a través de filtraciones de prensa o de filtraciones del propio Ministerio de Defensa. Como evidentemente topos los hay en todos los sitios, ese documento lo conocemos. Lo conocemos en profundidad y estamos en condiciones, si quisiéramos, de dar nuestra opinión sobre el mismo, pero creo que no ha lugar. Aquí se está hablando permanentemente de la importancia del Parlamento, de revitalizar la vida democrática con la intervención del Parlamento, y usted mismo hoy ha hablado de esa voluntad, al menos teórica, de incrementar la participación del Parlamento en la materia que nos concierne, que es la defensa, y sin embargo, los grupo parlamentarios de este hemiciclo no conocen la directiva de Defensa Nacional de forma oficial. Por tanto, señor Bono, usted ha pecado aquí de una falta de respeto, al menos lo entiendo yo, creo que no intencionada por su parte, al no dar el instrumento que se va a analizar hoy a los grupos parlamentarios.

Reitero, protesto de forma formal como grupo mayoritario de la oposición. Quiero también decirle que nos parece una descortesía que nos hayamos enterado de la existencia de la directiva de Defensa Nacional por una nota de prensa aparecida con motivo de unas maniobras en el portaaviones *Príncipe de Asturias.* Incluso tengo por aquí la nota de prensa en la que indebidamente, seguramente porque algún gabinete de prensa de su propio ministerio así había redactado la nota —tampoco son especialistas aunque sean periodistas— en la que decía que la Jujem aprueba la Directiva de Defensa Nacional. No es la Jujem la que tiene que aprobar esa directiva de Defensa Nacional, tampoco es el Parlamento. Estos principios generales de la defensa nacional, al menos por cortesía, deben ser conocidos por la Junta de Defensa Nacional que preside S. M. el Rey, que por cierto es comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y jefe del Estado español. Al día de hoy, desde luego, sabemos que el jefe del Estado y el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas no conoce estos principios de la directiva de Defensa Nacional.

Tengo también que decir al respecto que nos parece que una de las razones que usted ha esgrimido para hablar de la oportunidad de una nueva directiva de Defensa Nacional, como es un cambio de signo político, no es una razón suficiente, porque es contradictorio con un argumento que ha esgrimido usted, pidiendo el

consenso a este grupo parlamentario para las futuras leyes que desarrollen esta directiva de Defensa Nacional. Evidentemente, si hay una política de defensa común, y si esa política de defensa común, que es la aplicación de estas directrices, es una política consensuada, puede haber muchas razones para cambiar la directiva de Defensa Nacional, pero nunca la del cambio político, nunca la del cambio político.

Señor ministro, hoy su intervención aquí ha venido precedida, como de costumbre, de alguna filtración a algún periódico, con más corpus sobre la directiva de Defensa Nacional que el que estos grupos parlamentarios tienen, que no tienen ninguno. Nos parece que debía usted haber remitido con tiempo suficiente, y lo ha tenido desde el viernes en que se ha desclasificado este documento, enviarlo inmediatamente a los grupos parlamentarios; segundo, que debería de haber sido conocido con otra puesta en escena que no la del portaaviones *Príncipe de Asturias,* que nos parece un poquito peliculera, perdone usted la expresión. Además, también le digo que es la primera vez que viene alguien a explicar la directiva de Defensa Nacional a esta Cámara sin que antes los grupos parlamentarios conozcan el documento del que se habla de forma oficial. Que quede constancia en acta de forma clara que es la primera vez, desde que existen directivas de Defensa Nacional, sea con gobiernos del Partido Socialista, sea con gobiernos del Partido Popular, que en esta Cámara se nos habla de esta directiva sin haber tenido conocimiento previo los grupos parlamentarios de esa directiva remitida de forma oficial. Este es un dato importante, los precedentes son los que son y no podemos obviarlos.

En cuanto a la directiva de Defensa Nacional, como he dicho antes, fija unos principios de carácter general. Unos principios que, como son susceptibles posteriormente de desarrollo a nivel normativo y de concreciones en la aplicación práctica de los mismos, rara vez se pueden criticar, o de alguna manera destrozar desde el punto de vista de lo que tiene que hacer un grupo parlamentario de oposición.

Dice usted, señor ministro, punto de partida, y nos habla de que estamos en Europa, de que estamos en el Mediterráneo, y que también tenemos un convenio bilateral con los Estados Unidos, y que también nos importa Iberoamérica, y que también lo dice la directiva. Pues es verdad, pero eso es hablar del mundo mundial. Como eso es así, como son datos objetivos con los que nadie puede estar más de acuerdo, no implican ninguna novedad en su declaración de carácter formal. Lo que sí implica una novedad es la aplicación o el entendimiento que se hace de ese convenio bilateral y de los compromisos internacionales que España pueda tener o ejecutar de una manera u otra. Dice S.S. que hay fenómenos nuevos que han ido cuajándose a lo largo de los últimos años, y uno de ellos es el terrorismo. El terrorismo al que se aplica ahora el adjetivo de transnacional, un adjetivo horroroso, porque el es terrorismo esté en donde esté y tenga el carácter que tenga. Este país, sus predecesores, el Gobierno anterior, emprendió lo que se puede denominar una beligerancia claramente activa contra el terrorismo internacional. Con creación de organismos internacionales para tratar de paliar y prevenir al terrorismo. Y lo que hace S.S. es recogerlo en la directiva. Nos parece muy bien. Ahí, evidentemente, va a gozar usted de nuestro apoyo. Lo que no puede ser es que nuestros compromisos internacionales sean interpretados por el Gobierno que preside el señor Zapatero. La retirada de Irak, con todos mis respetos —y comprendo que es un tema básicamente ideológico por parte de ustedes—, ha sido un incumplimiento de un compromiso internacional. Y aunque mediáticamente la realidad sea la que usted ha dicho, la que su Gobierno se ha encargado de transmitir a la opinión ciudadana, la realidad, y lo sabe usted, y lo saben los que le acompañan, ha sido que nuestras tropas han ido a Irak en misión humanitaria. Han hecho un hospital, lo han atendido, y a nadie le han pedido el carné de identidad para atenderle en un hospital. Realizando funciones humanitarias, estrictamente civiles, y nunca de intervención militar.

Quiero dejar ahí eso, los compromisos internacionales son para cumplirlos y no para interpretarlos al socaire de una coyuntura política, lo cual nos parece muy grave. Nos parece tan grave como que en nuestras relaciones con los Estados Unidos, único país con el que tenemos un convenio bilateral del carácter que tiene con ese país, tengamos en este momento unas relaciones que hay que intentar enderezar, mantener, fortalecer, y estamos tomando permanentemente Redoxon para que no nos den un puntapié. No podemos hablar de fuerzas armadas sin contar con los Estados Unidos, no podemos pensar que nuestro país pueda avanzar tecnológicamente en ninguna de las empresas industriales con tecnología de doble uso, si no es porque los americanos quieren. Salvo que caigamos en manos de otro tipo de tecnologías, por no decir de personas, que no son aliadas nuestras con convenios firmados que tienen una tecnología evidentemente mucho peor, mucho más anticuada, y mucho menos avanzada.

Está muy bien eso de la pluralidad de tecnologías pero, mire usted, la Armada no podría encargar nunca un buque si no es aplicando sistemas y procesos tecnológicos hechos por los Estados Unidos. Hay que dejarlo muy claro. Cuando yo digo que el incumplimiento de los compromisos internacionales nos ha hecho tener unas relaciones con nuestros mejor aliado, que son los Estados Unidos, del carácter de las que tenemos en este momento, y que sé que usted intenta por todos los medios recomponer, tiene unas consecuencias gravísimas desde el punto de vista de la defensa, y desde el punto de vista de los intercambios tecnológicos que este país necesita.

Señor ministro, traigo el análisis de todos los principios de la directiva nacional con su crítica escrita, pero como respuesta de protesta de este grupo parlamentario

no es el momento de hablar de ellos, y nos damos por enterado de todo lo que usted nos ha dicho.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra Don Jesús Cuadrado, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señor ministro, por esta comparecencia, casi en tiempo real. Conviene recordar el contexto temporal en el que se produce la comparecencia. Es verdad que hace unos días se ha dado conocimiento al proceso de elaboración de la Directiva de Defensa Nacional, y hoy está aquí el señor ministro. Es verdad que es una práctica que no se inicia hoy la de hablar en el Parlamento del texto concreto, de las propuestas concretas, que son muy importantes desde el punto de vista de los principios, de las directrices de nuestra seguridad y de nuestra defensa. No es la primera vez, se ha hecho antes, efectivamente. La última vez que se hizo una vez que se aprobó la Directiva de Defensa Nacional en diciembre del año 2000, en junio del año 2001, siete meses después, hubo un debate en el Parlamento. Yo creo que es bueno que se introduzca esta aproximación parlamentaria a un dato tan importante como esta directiva casi en tiempo real. Es posible que tenga algunos inconvenientes desde el punto de vista del debate, pero, como no será el último ni el único, y tendremos otros muy importantes, yo le agradezco al señor ministro que haya adelantado esa comparecencia en un contexto próximo, directo, al proceso interno y reglamentario de elaboración de la propia directiva.

El primer elemento en el que estaremos de acuerdo todos es que hay que incorporar a la elaboración de documentos que tienen que ver con la seguridad y la defensa nacional la transparencia y la participación pública. El propio Gobierno anterior introdujo con mucha intensidad, y yo creo que era acertado, el apostar por lo que conocemos como la cultura de la defensa, es decir, que el conjunto de la sociedad española participe de los debates, de la elaboración de aquella cultura común que tiene que ver con algo tan importante como nuestra seguridad, la seguridad del conjunto de los españoles. Hoy este hecho parlamentario aporta muchísimo en esa dirección. Yo recuerdo una anécdota que a pesar de los años que han pasado sigue siendo muy significativa, muy singular, y muy utilizada para estos temas de la defensa, de la seguridad, que a veces llegan con dificultad o con poca claridad a la opinión pública. Y es que los redactores del Tratado de Washington, que puso en marcha en 1949 la Alianza Atlántica, decían que había que elaborar aquel tratado para que lo entendiera el lechero de Omaha, en Nebraska. Y efectivamente, los catorce artículos de ese tratado son absolutamente comprensibles. Cuando alguien le dice a la opinión pública, por ejemplo, que ese tratado significa que si me atacan a mí, mis aliados me van a defender como si les atacaran a ellos, eso lo entiende todo el mundo. Esta transparencia, este hacer llegar los temas de la seguridad y la defensa al conjunto de la opinión pública, es uno de los objetivos más importantes que marca la directiva, como nos ha dicho el señor ministro, y que habría que cuidar.

Esa implicación al conjunto de la opinión pública en estas cuestiones en las que nosotros, los parlamentarios, tenemos una gran labor que hacer, la voy a relacionar, a raíz de la intervención del señor ministro, con dos cuestiones. Una, la participación del Parlamento. No deberíamos discutir demasiado sobre la importancia que tiene el que el Parlamento decida sobre misiones militares en el exterior. Lo vamos a poder discutir además con mucho detalle cuando hablemos, y yo creo que va a tener una gran trascendencia para estas cuestiones, de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Yo creo que eso es bueno. No es normal, y desde luego no es deseable; no es bueno para nadie, ni por supuesto para los uniformados que tienen que cumplir esas misiones, que la opinión pública, o no conozca, o incluso esté abiertamente en contra de una misión concreta. No es posible, no lo hacen ni los americanos, ni los europeos, ni nadie, el participar en una misión militar en el exterior con el 80 ó el 90 por ciento de la opinión pública en contra. Eso no es aceptable para nadie. Ahí tenemos una gran labor que hacer. En segundo lugar, lo que el señor ministro señalaba con una pregunta, ¿Qué ambición en Defensa tenemos, o queremos tener? La política de defensa se ha convertido en un elemento fundamental de nuestra política exterior, de lo que queremos decirle al resto del mundo que es nuestra opinión sobre los grandes temas, sobre la paz, sobre la ayuda humanitaria, sobre tantas cuestiones que tienen que ver con las relaciones internacionales.

Es verdad que nos tendremos que poner de acuerdo para hacer llegar a la opinión pública la importancia que tiene el gasto en Defensa y para qué se utiliza. Romper una tradición que a veces envenena el debate. No se trata de elegir entre —empleo una expresión muy manida— entre tanques y escuelas; no es la cuestión. No puede ser que la seguridad es un lujo. Es cierto, y por eso criticamos en su día el que desapareciera de la directiva la referencia que en su momento se hacía a la necesidad de una ley de carácter presupuestario para acometer los gastos de Defensa. Ese es un debate que nos afecta a todos y que, por lo tanto, tendremos que plantear en términos de asunto de Estado, en el que todos tenemos que entrar absolutamente libres de prejuicios desde el punto de vista de la necesidad de afrontar algo tan importante como esta cuestión. Transparencia en esas dos materias con carácter fundamental. En cuanto a la directiva —tengo que decirlo muy rápidamente—, me alegra que se haga una referencia al marco mediterráneo. Es verdad que ya no existe el telón de acero, la guerra fría, los dos bloques, hoy estamos en un mundo radicalmente diferente. Desde ese cambio fundamental que se ha producido en el escenario estratégico internacional, y en el que afecta fundamentalmente a Europa, es verdad que el Mediterráneo tiene una impor-

tancia mucho más decisiva. Aplaudo que en esta prioridad que ha marcado el señor ministro respecto a la directiva aparezca y que aparezca también el ámbito iberoamericano.

En tercer lugar, estamos de acuerdo en las necesidades que hemos de afrontar en la política de Defensa en el país. No se trata solo de modernizar, en eso estamos todos de acuerdo, hay que transformar, hay que hacer que todo un conjunto de cuestiones que tienen que ver con la unificación de los servicios de inteligencia, con una nueva visión estratégica, con una mayor capacidad de proyección de tropas, con una mayor flexibilidad para el funcionamiento modular, para la actuación combinada con otros ejércitos internacionales, en todo esto hay que avanzar. En estas materias hay un acuerdo y es bueno que lo haya. No tenemos que estar permanentemente referencia a aquellas cosas que nos pueden dividir, por eso yo no me voy a referir a la guerra de Irak. Tenemos que trabajar en esa dirección de una manera ambiciosa.

En cuarto lugar, Europa. Al portavoz del Grupo Socialista que les habla no se le divide el corazón entre Europa y el otro vínculo transatlántico, el que está más allá del Atlántico. En el tratado y en la futura Constitución Europea aparecerá reflejado expresamente que nuestra defensa colectiva tiene que ver, efectivamente, con la OTAN, pero tiene que ver también con una capacidad para organizar una política común de seguridad y defensa europea. ¿Estamos de acuerdo en esto?. ¿Hay que apostar, hay que potenciar una política común de seguridad y defensa europea? Pues hagámoslo. Hagámoslo sin darle tres cuartos al pregonero, como si eso fuera necesariamente un ataque a nuestros aliados del otro lado del Atlántico. Hay incluso quien, llegando a una caricatura absolutamente extrema, llega a pensar que esto de la política común de seguridad y defensa europea es un invento —sobre todo los franceses— para molestar a los americanos. Esto no es cierto. Avanzar en esa dirección es absolutamente contrario a los intereses nacionales. Nuestra apuesta, señor ministro, en esa dirección, nos parece correcta.

Señor presidente, una última referencia. Fuerzas de acción rápida tanto en la OTAN como en la Unión Europea. Esto cuesta dinero, indudablemente. Cuesta mucho dinero, y a mí me preocupa el coste que tiene y que el conjunto de los españoles, que somos la sociedad más partidaria de, si es necesario, emplear la fuerza para la ayuda humanitaria, para el mantenimiento de la paz, etcétera, más que nadie en el mundo, sepa cuánto cuesta y cómo hay que afrontarlo. Pero señor ministro, a mí a veces me ha llamado la atención y me ha producido un choque fuerte oír los sueldos que pagamos a algunos empleados públicos por participar en este tipo de misiones, en alguna función concreta. Me ha llamado la atención. No me lo puedo callar y se lo voy a decir. Cuando he oído lo que se le ha pagado a un general, al general Beltrán, por participar, por estar en el exterior en una de estas obligaciones de la Defensa, no solo me ha llamado la atención, sencillamente, me ha irritado, señor ministro. Me gustaría saber si el pago de estas operaciones ha de depender de esfuerzos económicos de carácter personal de esta naturaleza, que, insisto, me parecen escandalosos y no de recibo para avanzar en lo que llamamos la cultura de la defensa, es decir, la identificación del conjunto de los españoles con este tipo de necesidades.

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a los distintos portavoces tiene la palabra el señor ministro de defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Comenzando por la última referencia que hacía el señor Cuadrado, coincidirán conmigo tanto SS. SS. como las demás diputadas y diputados, en términos generales, en que la dedicación a la milicia por parte de nuestros militares tiene un componente vocacional que no se da en todas las profesiones. Para hacer justicia deberíamos poder decir que hay muchos trabajos, tareas, dedicaciones, sacrificios, que hacen nuestros militares, cualquiera que sea su empleo, desde el soldado que acaba de entrar, hasta el general de Ejército con nombre más llamativo, que resulta impagable. Es muy difícil evaluar el pago de la lealtad, es extraordinariamente complicado evaluar el fiel cumplimiento de sus obligaciones en ámbitos en los que hay, definitivamente, actividades que no se miden, que no se pagan por objetivos. Ha citado S.S. el nombre de un general, que yo también, en algún momento, he nombrado. Que ese general haya ganado tres millones y medio de pesetas aproximadamente al mes —algún mes más— en una misión en el exterior, me agrada poderle decir que no es la tónica, que desentona, e incluso escandaliza. Pero eso no es lo que cobran los generales españoles. Es más, como digo, hay actividad de nuestros militares y de nuestros generales que no les vamos a poder pagar, porque probablemente esos sueldos no abundan en nuestra plantilla. Probablemente sea el único que cobraba esa cantidad.

En relación con la consideración que hacía S.S. sobre la necesidad de una ley de dotaciones, permítanme que, sin querer ser imprudente, tampoco me refiera a ello como si mi discurso en esta Comisión tuviera que ser de madera. Señoras y señores diputados, mientras llega la ley de dotaciones, sería muy bueno que estando todo el mundo de acuerdo, *totus tus* por la ley de dotaciones, la hiciéramos. Incluso yo les diría que, mientras llega, no nos quiten lo que mandamos desde el Gobierno porque esto nos vendría bien al conjunto y, desde luego, al Gobierno. O, mejor dicho, para hablar en términos más prudentes dentro del campo en el que me adentro de las consignaciones presupuestarias que el ministro de Defensa está más de acuerdo con los presupuestos que envía que con aquellos que le devuelven disminuidos. Dicho esto, parece que es razonable y, si dijera lo contrario, probablemente no me creería

nadie. Señor Cuadrado, he puesto pie en el trampolín que S.S. ha situado en la piscina, sin querer tirarme a la misma, porque no conozco en este momento su volumen ni su caudal, pero sí creo que aconsejar que la ley de dotaciones pudiese ser una ley aprobada por amplia mayoría y presentada con rapidez, vendría, entre otras cosas, a cumplir el compromiso que su compañero de escaño, señor Marsal, ya pactó en otras épocas. Incluso un ministro del anterior Gobierno se refirió a que la ley de dotaciones llegaría con rapidez pero no llegó. A ver si en esta ocasión lo conseguimos entre todos, y nos podemos felicitar.

A don Luis Mardones no puedo sino agradecerle sus palabras y comprender su ausencia en estos momentos. Decía el señor diputado que necesitaba una directiva de la defensa parlamentaria, y probablemente lleva razón. No sé si estaba invocando una modificación del Reglamento, también se puede resolver con algunos escaños más. En cualquier caso, le contesto con el mismo cariño y afecto que él ponía en sus palabras y, además, destaco, en su ausencia, el trabajo que en materia de defensa hace, que no siempre sobresale en publicidad, pero a su lealtad los Ejércitos están muy agradecidos. Me ha pedido, igual que el señor López-Amor, que enviemos el documento de la directiva al Parlamento. El señor Mardones ha dicho que en cuanto lo firme el señor presidente, pero el señor López-Amor ha hecho constar su protesta formal porque hoy no esté aquí la directiva para su discusión. Contesto a ambos diputados diciéndoles que podemos hacer muchas cosas, incluso las difíciles señor López-Amor, pero las imposibles aun no me es dado alcanzarlas. Y yo no puedo traerle a S.S. la Directiva de Defensa Nacional, entre otras cosas, porque no será con tal carácter denominada hasta que la firme y apruebe el presidente del Gobierno. Lo que aprobó la Junta de Jefes de Estado Mayor, con independencia de lo que dijera una nota o un periódico, fue un proyecto, que es el que tengo aquí, y que no tengo dificultad alguna en compartir con S.S. He podido venir a la Comisión a dar cuenta de este proyecto de directiva porque ha sido desclasificado por el Gobierno. Entendía yo que se trataba de una cortesía al Parlamento que, antes de aprobarse la directiva, aplicásemos la doctrina P.P. de años pasados, cuando un señor diputado manifestaba que se trataba de un proceso de reflexión compartido, pero lo decía a posteriori, después de estar aprobada la directiva.

El ministro de Defensa ha venido hoy haciendo un resumen, creo que suficiente, de lo que la directiva contiene en fase de proyecto para, escuchando a SS. SS., en esa formación de criterio previa que nunca se había hecho, el señor presidente del Gobierno pueda considerar el informe que al respecto le traslade. Si una vez firmada por el señor presidente, desean los señores comisionados que el ministro vuelva a la Comisión, para mí será un honor y un placer. Pero lo que no se puede hacer es desmerecer la tarea de desclasificación para, antes de que exista directiva, poder presentar al Parlamento lo que son sus ejes básicos. Yo creo que esto no es criticable. Criticable sería que nos negásemos a venir a la Comisión a informar del detalle preciso y concreto de la directiva una vez que exista. Resumiendo, resulta absolutamente imposible, señor diputado, traer lo que no existe, y no existe Directiva de Defensa Nacional.

El señor López-Amor ha hecho una referencia que va a comprender que sea parco en la contestación, para ser cortés, cuando ha dicho que S. M. el Rey no conoce las directrices de la directiva. Simplemente le diré que su S.S. no está bien informado a este respecto.

Sigo en la contestación al señor Mardones, agradeciéndole que comparta y exprese los principios que se contienen en el proyecto de directiva, y, en relación con los misiles Patriot que han sido adquiridos en Alemania, me viene bien su reflexión para poder decir que solo se puede interpretar que la compra de los mismos y su instalación operativa es un acto de hostilidad hacia Marruecos en alguna mente calenturienta. Por cierto, quiero decir que la compra de estos misiles no ha costado cien millones de euros, como se ha dicho, sino que ha constado 54 millones; además se ha reconocido, y se puede evaluar, que es la cuarta parte del valor de mercado de los mismos. Asegurar que las baterías se han instalado —no lo ha hecho el señor Mardones— en determinados lugares con intenciones operativas estratégicas referidas al reino de Marruecos, no es cierto. ¿Y saben por qué? Porque contra hechos no valen razones. Si estas baterías tienen una operatividad que a pesar de los años transcurridos las hacen eficaces, ¿saben por que es? Porque son móviles, y porque pueden ir al teatro de operaciones, o al lugar en el que son requeridas, en el momento en que la autoridad que sobre ellos tiene competencia lo ordene. Respecto de Canarias, por la que el señor Mardones se interesaba, le contesto para que tenga la información precisa —cuando lea el «Diario de Sesiones» lo recordará— que existen en Canarias baterías de misiles SAM que cumplen su misión y que no tiene sentido en este momento que se produzca ese despliegue de las baterías de misiles Patriot.

Al señor Maldonado le agradezco mucho que me sitúe en el record de las comparecencias, porque es algo que me agrada, con independencia del tiempo que podamos destinar a ello. Al ministro de Defensa —y no es que tenga abstinencia parlamentaria—, no siendo diputado, la presencia en esta casa le agrada. Y en la Comisión de Defensa más, donde la discusión y el debate resultan más cómodos y más fáciles que en ese sistema de pregunta y respuesta de los miércoles por la tarde en el Pleno, en que casi solo da tiempo a un titular, si es que el titular finalmente se consigue. Señor diputado, le agradezco el reconocimiento y quedo a su disposición. En cuanto a la corrección de la que hablaba respecto de los resúmenes hechos de la Directiva de Defensa Nacional y su opinión de que le parece bien, se lo agradezco de modo muy sincero.

Por lo que se refiere a la referencia que hacía S.S. a la brillantez del orador, a la abundancia, a la locuacidad que citaba, debo coincidir con S.S. en que no soy amigo del discurso de madera o de plástico en virtud del cual quien lo escucha resulta que, finalmente puede admirar más la construcción que el contenido. Aquí, y cercano el IV Centenario de Don Quijote, me viene a la mente aquel consejo: Querido Sancho háblale al pastor como al doctor, te lo agradecerá y te entenderá. Yo no he sido educado para poder ser confuso; si bien, señor diputado, ya sabe también que, a veces, en política, no pudiendo ser profundos, algunos sencillamente son confusos. Yo quiero trasladarle el mayor nivel de claridad de lo que sé, que tampoco es mucho.

En cuanto a la referencia al antimilitarismo y al nivel de regresión, sí me agrada poder aclarar en términos verbales lo que con mímica le hacía llegar mientras S.S. intervenía. No, presentar una enmienda para reducir los presupuestos de Defensa no puede ser calificado de actitud antimilitarista y regresiva. No. Lo que digo es que una actitud antimilitarista no es progresiva; que la seguridad, aunque no sea un bien de los que puedan situarse en el balance de los servicios sociales tangibles e inmediatos, la seguridad de las naciones, de los países y de los ciudadanos, en este momento en el que vivimos señor diputado, coincidirá conmigo que exige de la presencia de los ejércitos. Y es verdad que de la presencia actualizada de los ejércitos, que no son de ocupación, que no son ejércitos a la antigua usanza para mantener gobiernos dictatoriales, para doblar el brazo a la voluntad popular o para hacer ruidos de sables que sean percibidos en aquellos ámbitos donde los hechos no son suficientemente claros, donde las fuerzas llamadas fácticas tenían una presencia cuando, consolidadas las democracias, han de tener justamente la de la subordinación al poder constituido. No; no me refería por tanto al antimilitarismo del que pretende una reducción del presupuesto. Me refería, y condenaba, el antimilitarismo de los que creen que el mundo iría mejor sin ejércitos. El de aquellos que piensan que, de alguna manera, se puede avanzar en materia de seguridad mediante el desarme generalizado de los países que están integrados en un foro de derecho, el único que existe representativo de la comunidad internacional como son las Naciones Unidas. Señor diputado —creo que coincidirá conmigo por los gestos que me hace—, antes de desarmar a los ejércitos de los países miembros de la ONU habría que desarmar a aquellos que provocan la inseguridad, que provocan con su tiranía la infelicidad de los pueblos. Antes de acabar con la policía, parece obvio que habría que acabar con los asesinos y con los ladrones. Y esa es misión que en democracia hemos encomendado a la policía.

Respecto de este mismo asunto, permítame, para terminar, que le comente cómo aquella vieja sentencia de *si vis pacem, para bellum*, si quieres la paz prepárate para la guerra, hace ya algunos años fue modificada, cambiada, por una sentencia del Papa Pablo VI, bien hermosa, que tiene su inicio en la misma: *Si vis pacem, no para bellum; si vis pacem, labora pro iustitiae*. De ahí que la cultura de la defensa, de la que habla también la directiva, se asocie de manera absoluta a la voluntad de los ciudadanos, y que los ejércitos no estén alejados de la voluntad popular. De ahí que el mejor modo de contribuir a la cultura y a la conciencia de la defensa en un país democrático como España es que los ciudadanos perciban a sus ejércitos al lado de su Parlamento, no en contra; que cuando salgan en una misión en el exterior sepan, no por una encuesta, por decisión del Parlamento que su pueblo está detrás. Ese es el modo, desde mi punto de vista señor diputado, señor Maldonado, de contribuir eficazmente a la cultura y a la conciencia de la defensa modernas. Y se contribuye justamente al revés a esa conciencia de la defensa, que en España no es muy alta, se hace un mal servicio a la cultura de la defensa cuando se hace ir a nuestros militares a misiones que están en contra de lo que mayoritariamente piensa el Parlamento. ¡Claro!, si no se le consulta, siempre se podrá decir que no se sabe lo que piensa. Pero es verdad igualmente que hay hechos, como dicen los juristas, que por públicos y por notorios no precisan prueba. Este es uno, al que estoy refiriéndome sin mentarlo, que no precisaba prueba de que la inmensa mayoría de los españoles estaba en contra de la utilización de nuestros ejércitos: el caso de la guerra de Irak.

Hablaba también S.S. de la conveniencia de modificar las cifras sobre los efectivos que el Parlamento aprobó: entre 102.000 y 120.000. Coincido con S.S., y creo que esa es una cifra que se puede reducir, lo que no creo es que se pueda reducir cada año, por ejemplo, la dotación de nuestros buques en mil marineros. No tenemos tantos marineros como para podernos permitir que las condiciones de vida y otras circunstancias conduzcan a que, aproximadamente, cada mes cien marineros dejen de pertenecer a la Armada. Y no parece razonable que tengamos que fijarnos en una plantilla presupuestaria irreal, y sin embargo nos falte dinero para tomar medidas presupuestarias en el capítulo 1, que podrían resolver, por ejemplo, dificultades en la marinería. Piense S.S. que en un buque los marineros estarían mucho más satisfechos y contentos si hubiese una dotación de refresco que al cabo de un tiempo, vía aérea por ejemplo, renovase la dotación del buque. Esto supone gasto, un incremento en el capítulo 1, pero es que el capítulo 1 ya está incrementado cuando se hace una previsión presupuestaria de 80.000 soldados y no llegamos a 73.000. Pero cuando fijemos una cifra no hay que ser voluntaristas, no hay que decir nunca más para que no nos dé vergüenza cuando nos oyen otros países amigos y aliados, que el paso del Ejército de leva obligatoria al Ejército profesional se hace con coste cero y ese es el milagro español. No; eso no es un milagro porque eso, desde el punto de vista de la transformación, ha sido milagroso por la rapidez de la noche a la mañana, pero no es un ejemplo que se pueda poner, porque tiene luego servidumbres como las que estamos viendo.

Respecto de los militares de complemento por los que S.S. se interesaba, hablaba usted de que seamos generosos e incluso sugería una epiqueya. Alguna se ha hecho, y se ha llegado a un acuerdo al que no todos se han acogido, pero algunos sí se han acogido. Epiqueyas, cuantas sean menester, porque la epiqueya forma parte de la justicia, según los clásicos, pero no *contra legem;* contra la ley, no porque al tomar posesión S.S. y el ministro juraron cumplir y hacer cumplir la ley. Si desean que los militares a los que se refería adquieran permanencia lo que tienen que hacer es cambiar la ley, pero lo que no puede el ministro de Defensa es aplicar una ley que ha jurado cumplir y que no establece los principios de permanencia que ahora se le reclaman. Se lo digo en un tono cordial señor Maldonado. Resulta imposible ir más allá de lo que se ha llegado con el nivel de acuerdo en el que muchos de ellos, la mayoría, se han acogido.

El señor López-Amor hablaba de que no sabe cómo ha de llamarme después de las medidas presentadas por el señor ministro de Administraciones Públicas en el pasado Consejo de Ministros, y que cuál es el tratamiento que ha de darme. Señor López-Amor, si quiere hacemos un convenio particular: usted tráteme bien y no importa cuál sea el nombramiento que anteponga a mi nombre. **(Risas.)** Yo, en justa correspondencia, le trataré a usted con el afecto que evoca en mí su trayectoria personal y el conocimiento que de usted tengo. Tratémonos bien, yo creo que es una buena manera de tratarse, y luego las partículas que anteceden a los nombres de excelentísimo o de ilustrísimo, ya sabe S.S. que estas cosas son extraordinariamente contingentes.

Respecto de la afirmación que ha hecho S.S. relativa al portaaviones Príncipe de Asturias a lo que ha llamado «actuación peliculera», acierto a entender lo que S.S. quería decir, pero creo que no ha sido acertada, entre otras muchas razones porque aquel fue un día que quedó bien, yo pienso que quedó bien para todo el mundo. Creo que quedó bien para los marineros. Es útil y conveniente que el presidente del Gobierno pueda visitar el Príncipe de Asturias. Es bueno que se celebre una Junta de Jefes de Estado Mayor con el presidente del Gobierno. Por cierto, ha asistido el presidente del Gobierno actual a más Juntas de Jefes de Estado Mayor, en escasamente siete meses, que algunos otros presidentes en 7 ó 13 años. Hay cosas que son buenas, y que no son peliculeras. Ya ve que por el modo en que le hablo, aunque sea en cierto modo eufemístico, usted comprende que no me estoy refiriendo exclusivamente al Gobierno inmediatamente anterior al que yo ahora integro. Si entrásemos en calificaciones de esta naturaleza referidas a los buques, peliculero, peliculero, hasta en el nombre, Perejil es mucho más que el Príncipe de Asturias. Incluso más peliculero es aquel guión en cuanto al relato: Cuando el alba y el viento soplaba por donde ustedes saben. En materia de defensa podemos hacer bromas. Yo le acepto lo de peliculero en la intención cariñosa que usted decía, y usted sabrá que lo del alba y Perejil también tiene esa misma intención.

Ha hablado S.S. de que no es una razón bastante el cambio de Gobierno para traer la directiva. Coincidimos. Si nos empeñamos en coincidir, señor López-Amor, podemos encontrar niveles de coincidencia incluso más de las que algunos correligionarios podían imaginar, en su ámbito e incluso en el mío. Quizá llevamos unas semanas tan acostumbrados a usar la cabeza para topar, que también se puede utilizar para pensar. Y si pensamos en este ámbito en el que estamos obligados más que a topar a pensar, pues llegaríamos a coincidir. Por ejemplo, en ésta. Yo he dicho literalmente que no es el cambio de signo político del Gobierno la única razón, y añado, ni la principal. He dicho que tocaba porque cada cuatro años hay una Directiva de la Defensa Nacional. Y tocaba ahora. Ha cambiado el Gobierno. ¿Porque haya cambiado el Gobierno no hemos de traerla? No me parece razonable. Por tanto, aquí ya ve que podemos estar de acuerdo.

Se ha referido asimismo S.S. a que las aportaciones que he hecho como resumen de la Directiva de la Defensa Nacional sonaban a mundo mundial. Señor diputado, yo no he querido citar Irak. Ha sido S.S. quien lo ha citado para decir que el Gobierno actual ha incumplido un compromiso internacional. Quiero decirle que hay compromisos que el Gobierno actual tiene que cumplir, y que son básicamente todos, la inmensa mayoría, excepto aquellos compromisos asumidos contra la ley internacional. Este compromiso de llevar a los soldados españoles a Irak no se decidió, como toda España sabe, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se decidió en las Azores. Y mereció el reproche social yo creo que de la inmensa mayoría de los ciudadanos. Hasta personalidades que tienen mucha capacidad y evocación de valor moral, como el propio Papa, calificó no ya de ilegal —que no le corresponde al Papa decirlo— sino de inmoral aquella guerra. Que el Gobierno de Rodríguez Zapatero haya ordenado el repliegue de las tropas de Irak, a mí me parece que no es algo que tengamos que discutir hoy, y estoy contestando a lo que S.S. decía. Una y mil veces que tuviésemos que hacerlo lo haríamos, porque nuestros soldados volvían de donde no habían debido ir nunca. Señoras y señores diputados, el ministro de Defensa que tiene el honor de hablarles fue a Diwaniya con un grupo de periodistas muy cualificados. Y pudieron hablar. Probablemente alguien dijo, señor Maldonado, que fue imprudente el ministro. Quizás. Fuimos a Diwaniya y pudieron hablar con los mandos, con los generales. ¿Sabe qué dijo un general allí cuando le preguntó un periodista, concretamente el director de *El Mundo?* Le preguntó: ¿Ustedes qué hacen aquí? Y aqué general le contestó: O no hacemos nada y nos cruzamos de brazos, o lo que nos dicen que hagamos es ilegal. ¿Cómo, por ejemplo qué?, le preguntó. Como, por ejemplo, detener vivo o muerto a un líder islamista, a

un líder musulmán. Esto fue lo que contestó, que luego se publicó.

Yo no es que quiera poner en valor exclusivamente esa conversación, lo que pongo en valor es el cumplimiento de un compromiso que teníamos con los ciudadanos. Dijimos que si gobernábamos retiraríamos las tropas de Irak, y la única condición para no retirarlas es que las Naciones Unidas se hicieran cargo de la situación política y militar. Las Naciones Unidas no se han hecho cargo de la situación política ni militar y, pese a las apreturas para que se celebren elecciones dentro de unos días, S.S. sabe que la decisión que ha tomado España de retirada de tropas se justifica por sí sola en la voluntad soberana del Gobierno que cree representar a los ciudadanos españoles. Creo sinceramente que representa bien lo que piensa la inmensa mayoría de los ciudadanos, incluso muchos de los votantes del Partido Popular. Lo creo así. Pues bien, países que se han retirado o reducido su personal, sin incluir a España, la nota que mandaba el Segenpol: Filipinas, Honduras, Moldavia, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, República Dominicana, Singapur, Tailandia, Ucrania. Alguno dirá: Vaya países, pues. Algunos de los que cito tienen 1.700 efectivos. Países que han anunciado una próxima retirada: Bulgaria, Holanda, Hungría, Polonia. **(Un señor diputado: ¡Polonia, no!)** No, yo no digo que se hayan retirado. He leído la nota de los que anuncian que pueden retirarse después de las elecciones, cuya fecha ya he mencionado. Hace falta mucho voluntarismo. Aunque no sea experto en ello, viendo el telediario, ¿ustedes creen que se pueden hacer elecciones que puedan tener apariencia de normalidad democrática en Irak? Me parece una verdadera exageración. En cualquier caso, los compromisos contra la ley no hay que cumplirlos y el compromiso de llevar tropas a Irak, desde mi punto de vista, era un compromiso en contra de la ley internacional.

Señor López-Amor, respecto de la presentación de las directivas, le quiero decir algo ilustrativo. Yo creía que viniendo hoy aquí y desclasificando el proyecto de directiva iba a recibir, como he recibido de los señores portavoces que han hablado, una palabra de gratitud. Antes de que esté la directiva, el Gobierno nos traslada las líneas generales, y no entrega el documento que el señor Mardones solicita en cuanto que esté firmado, y que lo tendrán, sencillamente porque éste es un documento de trabajo. ¿Qué ha ocurrido en otras ocasiones? Hay dos directivas inmediatamente precedentes. Una es la de 1996. Se aprobó por el presidente Aznar el 20 de diciembre de 1996; se desclasificó el 28 de febrero de 1997; se presentó en la Comisión del Congreso de los Diputados exactamente cinco meses después. ¿ A solicitud de quién? ¿Del Gobierno? No, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Compareció el señor ministro, Don Eduardo Serra. La directiva más reciente, de 2000, fue aprobada por el señor presidente Aznar el 1 de diciembre del 2000; se desclasificó el mismo día; se presentó a la Comisión de Defensa siete meses después. ¿A petición del Gobierno? No, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. ¿Y quién compareció? ¿El secretario general de la Política de la Defensa? No el señor Torrente; el señor Jiménez Ugarte fue el que compareció, quien calificó la directiva de revolucionaria por lo de la conciencia de defensa nacional. Yo quiero simplemente decirle que hoy está compareciendo el ministro, que aun no se ha aprobado, que pienso leer con detalles todo lo que el «Diario de Sesiones» aporte para poder modificar lo que en el proyecto de directiva se plantee y, finalmente, que he querido hacer las cosas bien. Si les ha molestado en este ámbito, lo lamento, porque no es mi deseo.

Por último, en cuanto a las relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica, no sé si alguien querrá convertirlo en un titular. El ministro de Defensa no ha tenido nunca responsabilidades en el ámbito de la Defensa. Mi mayor cercanía, antes, fue cuando hice las prácticas como alférez de caballería, e ignoraba e ignoro mucho, pero he llegado a una aproximación que no me importa comentar aquí. Estoy trabajando cuanto puedo para que las relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica sean como tienen que ser: de amistad y de alianza. En una situación en la que España está ofreciendo ayudas y medios a los Estados Unidos de Norte América, que son solamente entendibles en un país amigo y en un país aliado. En esa dirección trabajamos, pero nadie en esta Comisión, ni fuera de ella en este país, puede entender que nuestra vocación de ser amigos tiene que ser al precio de ir a una guerra ilegal. No. Queremos ser amigos, pero para ser amigos no hay que ir a guerras ilegales con los Estados Unidos, como entiende la inmensa mayoría de los ciudadanos norteamericanos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor López-Amor le voy a dar la palabra. No me atrevo, como otros presidentes, a hacer pedagogía, pero sí soy capaz de rogarle encarecidamente brevedad. Sabe perfectamente que voy a tener que darle la palabra, si la piden, a otros intervinientes. Le ruego brevedad.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Vamos directamente a ello. Agradezco la buena intención del señor ministro Bono. Voy a tratarle siempre de excelentísimo mientras dure, porque *sic transit gloria mundi,* y mientras sus compañeros no se lo quiten, para mí seguirá siendo señor ministro y excelentísimo señor ministro. Como alguno de los que le acompañan serán también excelentismo. Después ya no, ya aplicaré la ley, como se le aplica a todo el mundo. Entonces será usted el ciudadano Bono, y el jefe del Estado Mayor de la defensa será don Félix Roldán. Y así iremos todos progresando hasta un camino al menos incierto.

Agradezco sus buenas intenciones aunque no comparto, como se lo he dicho en mi primera intervención, su criterio. Y le voy a decir por qué. Porque en la petición de comparecencia que hace el señor ministro se

dice que se va a hablar —se lo leo— para informar sobre la nueva Directiva de Defensa. Si hubiera sido como usted ha dicho en su segunda intervención, tendría que haber pedido la comparecencia para informar sobre el anteproyecto de Directiva de Defensa Nacional. Ahí está una discusión en la que nunca nos vamos a poner de acuerdo. Usted sabe que yo en el fondo tengo razón, y que le hubiera gustado venir aquí habiéndola repartido previamente. A lo mejor son cosas que pasan y admito que puedan pasar porque está en muchas otras cosas y esta es una más que se le puede haber olvidado. Simplemente le aceptaría una disculpa de ese tipo, y sé que la próxima vez no se volvería a repetir en ninguna circunstancia, ni hablando de la Directiva de Defensa Nacional, ni hablando de cualquier otra cosa. Son cosas que pasan, dado su actividad casi multidisciplinar, como bien nos ha informado en la recomposición de las relaciones con los Estados Unidos. Al día de hoy es verdad que los grupos parlamentarios no tienen ninguna comunicación oficial. Sobre lo que ha ocurrido con anterioridad relativo a cómo se han discutido, sancionado y aprobado las directivas de Defensa Nacional, ha dado datos ciertos. Pero siempre que se ha venido al Parlamento, 3, 5 ó 7 meses después, los grupo parlamentarios han tenido el documento previamente. Por lo tanto, han podido hablar de él. Es un dato muy importante.

Ha citado en su intervención, de forma muy parca, lo de la Junta de Defensa Nacional. No es una explicación que nos pueda satisfacer. Del enterado al conocimiento y aprobación por la Junta de Defensa Nacional, que no el sancionamiento, hay mucho trecho. Nos gustaría que por cortesía formalmente se convocara la Junta de Defensa Nacional para que el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, y el jefe del Estado, conociera de forma oficial, no oficiosa, este documento. Por lo menos que tenga el placer de conocerlo antes que los señores diputados.

Dicho eso, añadiré que muchas veces emplea usted un argumento y su contrario casi en la misma frase. Es una habilidad dialéctica importante, de la cual usted hace gala de forma permanente y constante. Se cita también en la Directiva de Defensa Nacional la importancia del Parlamento en la Defensa. La importancia del Parlamento, vuelvo a reiterar. Y no se nos manda el documento. Al mismo tiempo, se habla del Parlamento como del organismo que tiene que conocer —no sabemos si aprobar— una intervención del cariz que sea, en cualquier país, por lo menos militar. Es obvio que la mayoría representa a un Parlamento, cuando se somete un hecho a su votación, pero el Gobierno, el Poder Ejecutivo, también representa a la mayoría de este país. Por lo tanto, no puede usted decir que en un hecho con anterioridad al 14 de marzo el pueblo estuviera en contra. No, la mayoría, representada por su Gobierno legítimo, era una, y tenía un apoyo parlamentario. Eso es una democracia parlamentaria, y usted como abogado fino que es, buen jurista y seguramente también magnífico constitucionalista, sabe que eso es así. Trasladar la formación de esa mayoría del Gobierno al Parlamento a mí, sinceramente me parece que es hablar de dos cosas que son muy parecidas puesto que en una democracia parlamentaria es evidente que el Gobierno representa siempre la mayoría parlamentaria. Al menos, casi siempre. A veces, como en los presupuestos de este año, el Gobierno no representa a la mayoría. Como hay otros procedimientos, pues los hay. A veces tenemos que hablar de documentos que no conocemos, como votamos leyes de modificación de una Ley Orgánica del Poder Judicial también sin haber venido al Parlamento, clandestina. Nosotros no podemos hablar de algo que no conocemos, señor ministro. Se lo digo desde la buena relación que usted y yo tenemos. Creo que usted se ha equivocado y, al menos, acepte que alguien de sus servicios no ha hilado fino, y que ese documento debía estar aquí. Fundamentalmente por cortesía, porque lo conocemos todos. Los hábitos y precedentes parlamentarios son los que son y se deben respetar al menos. Porque si empezamos a romper las reglas del juego en todo, vamos por mal camino. Y ustedes necesitan a la mitad de este país, a diez millones de votos, como estos diez millones de votos que se sientan aquí necesitan los suyos también en un ámbito como éste.

Dicho eso, pasaré a decirle que no me gusta —y me irá conociendo poco a poco— adjetivar las cosas. Lo de el Golfo de Cádiz, el portaaviones Príncipe de Asturias y el conocimiento de la Directiva de Defensa Nacional tienen algo de imagen. Lo ha dicho en ese sentido, no en un sentido peyorativo. Sin embargo, lo de Perejil no tiene nada de imagen. Lo de Perejil fue la violación de la soberanía nacional y la recuperación de algo que entendemos que pertenece a España por parte de nuestras Fuerzas Armadas. Y la lectura de un parte de guerra —de guerra, fíjese lo que le estoy diciendo—, de guerra no declarada pero guerra, no tiene nada de peliculero. Cuando se cita con una frase bonita como es: al alba y con viento de levante (que por cierto en aquella zona hace mucho), y a tal hora se recuperó la isla de Perejil. Hay cosas con las que no se puede hacer gracia, y esta es una de ellas.

El señor **PRESIDENTE:** Señores don Luis Mardones y don Josep Maldonado les voy a dar la palabra, pero me van a hacer caso al ruego que les hago, ¿verdad que sí? Pues tiene la palabra usted mismo, señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI:** Somos disciplinados, acostumbramos a serlo.

Muy rápidamente, tres temas señor ministro. No sé si como pastor o como doctor, quizás como diputado electo, uno simbólico, pero también gusta que consten en el «Diario de Sesiones» temas que sean simbólicos para el sentimiento. A mí me gustaría más un mundo mejor, sin ejércitos. Usted ya lo ha matizado, ha dicho: si no hubiera ladrones no habría policía, si no hubieran

dictadores, terrorismo, no habría ejércitos. Pero, fíjese usted qué bonito, ¿no?, un mundo sin ejércitos. Sería lo que todos desearíamos, sin duda.

Tema dos, las leyes se adaptan, y si no se cambian. Pues cambiémoslas. Usted es un ministro que manda mucho, es un personaje importante en su partido, en el Partido Socialista, y seguro que su grupo parlamentario atenderá sus razones. Mire, el Partido Popular presentó en su día una proposición de ley para una nueva disposición adicional en la Ley 17/1999 del régimen de personal de Fuerzas Armadas, relativa al reordenamiento de escalafón, escala auxiliar, cuerpo auxiliar de especialistas y oficiales del Ejército de Tierra, escalas a extinguir…, lo conoce bien, ¿no? La verdad sea dicha, es que a buenas horas mangas verdes, porque el Partido Popular lo podría haber hecho durante ocho años y no lo ha hecho, y ahora que ha perdido el Gobierno presenta una proposición de ley. Ustedes la presentaron cuando no gobernaban, y ahora se encuentran en la tesitura de que pueden ejecutarla. Iría bien, porque hay mucha gente, hay muchísima gente que está afectada, muchas familias que están afectadas por un problema laboral. Y si hubiera un consenso político entre unos y otros, entre los grupos mayoritarios, seguro que los grupos minoritarios les daríamos apoyo; solventando este problema que afecta a miembros del Ejército en un escalafón abocado a extinguir, creo que solucionaríamos angustias que existen en muchas familias. Usted dice: yo no quiero ir contra la ley. Tiene razón. Intentemos cambiarla, y seguro que usted puede dar disyuntivas a su grupo parlamentario para que apoye la propuesta del Partido Popular, y entre unos y otros solucionar un tema que, creo que a más a más, no va más allá de problemas de personas que quieren seguir trabajando, y quieren seguir aportando su labor.

Acabo, presidente. No sé si en esta casa hay esta costumbre, es decir, aquello de decir: que no conste en acta, porque no sé. Pero, es un tema humanitario que a mí me ha sorprendido, y de la persona que voy a hablar no la conozco. No sé si es alta o baja, si es rubia o morena, y que he conocido aquí, a través del Yakolev. Pero a mí me sorprende y me disgusta que se hable reiteradamente de una persona, que es un general, que se llama general Beltrán, que no conozco, que no conozco y que creo se le ha pasado a la reserva. Quizás, seguro, que habrá tenido errores, seguro que quizás los haya pagado, pero señor ministro —hoy no ha sido usted, ha sido su grupo—, yo no sé hasta qué punto, desde el punto de vista personal, familiar, humano, sea bueno que, reiteradamente, se hable de un general, el mismo apellido. Una persona que se puede haber equivocado, que quizás ha ganado un dinero, pero le habrán pagado otros. Ahora bien, desde el punto de vista humanitario, yo pediría que no se reitere, porque esta persona ya debe de haber pasado su vía crucis personal. Y que en un sitio tan importante como este no es bueno se hable tanto de un general que no conozco, que no sé quién es, que si entrara por aquí no conocería, pero que, una vez el ministro otra vez el grupo del Gobierno hablan de él. Si mal lo ha hecho, en el Ejército estas cosas se acostumbran a lavar en el interior, con sanciones, con reservas, etcétera. Porque, ¿sabe lo que pasa señor ministro?, que no sé si son problemas técnicos de funcionamiento, o políticos, pero cuando haya un cambio de Gobierno esta praxis no debería existir tampoco. Porque otros generales que hoy están elaborando, trabajando, asesorando, pueden tener miedo de que se politicen temas muy internos del Ejército. Yo rogaría, en aras del respeto a las personas, que no se utilicen más nombres, y digo que no le conozco, ni nadie me ha hablado, pero me sorprende que se le mencione reiteradamente. Y como creo que llegar a general no debe ser fácil, y algún trabajo brillante habrá hecho, o bueno, positivo, en su carrera, el final que haya tenido lo ha tenido, y sería bueno, quizás, que ni unos ni otros pusiéramos nombres y apellidos de personas encima de la mesa, que constan en el «Diario de Sesiones» y que pasan a la historia. Yo no lo digo desde el punto de vista, ni militar, ni político, ni técnico, lo digo desde el punto de vista humano. A mí me gustaría que esta praxis no se introdujera, porque si no entraremos a ver quién es más malo, quién es peor, quién es más amigo, quién es más enemigo, y no sería bueno. Seguro que ha habido errores, errores que han afectado a personas, a familias, y a víctimas, seguro, ministro, seguro. Pero han sido errores compartidos, errores de equipo, y puntualizarlo en personas creo que es una praxis que aquí yo no había oído, y que a mí me gustaría, a nivel personal y también, por qué no, a nivel de grupo, que no personalizáramos en personas porque no es bueno ni es bonito. Y yo creo que el respeto a la intimidad de los errores también debe de existir en esta casa.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones, ¿quiere usted tomar la palabra?

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias señor presidente por su amabilidad, y al señor ministro, en primer lugar, agradecerle, que en ausencia mía, por estar en otra comisión votando enmiendas, haya respondido a las cuestiones que le he hecho; el señor Maldonado, mi buen compañero, ahora aquí de escaño, me ha informado en este sentido.

Le quiero decir al señor Maldonado, recogiendo su aserto de que su ideal es un mundo sin ejércitos, que el mío también sería un mundo sin delincuentes, sin agresores, sin sátrapas, sin dictadores que invaden otros países y que conculcan derechos humanos. Si ellos son así, lo que yo deseo es que mi país, y las organizaciones internacionales de las que España forma parte, tenga buenos ejércitos, tenga buenos profesionales, que se opongan al Hitler de turno, que por tener un gran ejército conculcó todos los derechos humanos inimaginables en Europa a este respecto.

Señor ministro, usted tuvo una feliz idea, que creo que fue muy positiva en meses pasados, de convocar-

nos a los portavoces de la Comisión de Defensa en el Cuartel General de Ejército. Allí se nos dio una información muy detallada por el propio general del Ejército, hoy aquí presente, y Jefe del Estado Mayor de la Defensa, sobre el tema del Afganistán. Creo que son encuentros muy provechosos, muy positivos, y con la Directiva de Defensa Nacional que hoy le trae a usted aquí, yo observo que, a lo largo de las directivas que hemos conocido en los últimos años, se va produciendo un cambio de doctrina militar. La prueba de ello es que usted mismo, y a petición suya, y esto lo quiero resaltar, ha introducido en el tercer punto del orden del día de esta Comisión los compromisos internacionales del Gobierno en materia de Defensa. Qué duda cabe que esto está impregnando la propia doctrina político-técnica-militar de las directivas de defensa nacional, a la que antes me refería, a los efectos de la Directiva sobre el plan estratégico conjunto, sobre el objetivo de fuerza común, etcétera. Le sugeriría que hablemos con nuevos criterios políticos y técnicos, en encuentros como el que tuvimos, tan provechosos en la información que los profesionales de la cúpula militar nos dieron, porque está cambiando la doctrina, y estamos viendo ahora que vamos a votar el 20 de febrero el tratado constitucional europeo. Creo que usted ha citado el artículo 42 de la cláusula de solidaridad, que nos obliga, digamos, a tener estos euroejércitos, estos compromisos, que tienen que ser ya piezas fundamentales de la propia Directiva de Defensa Nacional, que no es una directiva intraterritorio, es decir, solamente para garantizar la defensa frente a supuestas agresiones exteriores a la integridad del territorio español, que señala nuestra Constitución, sino que estamos defendiendo, afortunadamente en otros escenarios, como usted señalaba antes, que un general belga pueda estar mandando una unidad donde hay fuerzas franco-alemanas, o españolas, o italo-españolas, e igualmente un general español puede estar allí. Este es un nuevo espíritu, y una nueva doctrina, donde yo creo que podemos trabajar y me permitiría, respetuosamente —y para terminar, siguiendo la disciplina castrense que nos ha pedido nuestro presidente, el señor Leguina aquí, en nuestras intervenciones, que yo acato a la orden—, sugerirle, señor ministro, que estos encuentros informativos que desde un punto de vista profesional —y el almirante Torrente aquí presente lo conoce por su larga experiencia— han sido siempre muy positivos continuarán, porque nos permiten estar, digamos, en la renovación de los efectos políticos de esta doctrina. Y si usted, como ha dicho recientemente en el Parlamento y a la opinión pública, va a traer al Parlamento el nuevo proyecto de ley de la defensa nacional, ahí habrá que regular también la Directiva de efensa Nacional en los compromisos que en el Parlamento, para dar las autorizaciones a operaciones en el extranjero y en el exterior, tengamos que asumir a este respecto de una manera positiva. Este diputado vuelve a insistir en que, existiendo ejército, a los profesionales que lo forman se les reconozcan también sus derechos y obligaciones con una ley adecuada, que también ha anunciado el señor ministro; y le agradezco el calificativo que le ha puesto: la ubicación. Es la ley de una persona que piensa en los ejércitos españoles, merecedores del derecho al que tienen constitucionalmente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuadrado, tiene usted la palabra con el mismo ruego, encarecido. Muchas gracias, adelante.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Con la mayor brevedad posible, efectivamente señor presidente. Tres cosas. La primera, señor López-Amor, no hay cuestión. Es decir, podemos insistir mucho, pero no hay cuestión, y además, yo creo que es bueno que no exista esa cuestión y no ha existido en la voluntad del ministerio, es evidente. No hay un texto de la directiva, pero no estamos en la situación del mes de junio del año 2001, siete meses después de que se hubiera sancionado la tal directiva. Por lo tanto, podemos insistir mucho, es posible que estemos todavía en una fase de buscar conflictos o cuestiones dialécticas donde no hay materia para que se produzcan, pero es que no hay cuestión. Efectivamente, estamos participando en un debate a propósito de un proceso de elaboración de la directiva, de una reflexión se decía hace cuatro años. Indudablemente, lo que hemos dicho cada uno de los grupos tiene mucho que ver con ese proceso de elaboración, de planeamiento, que se inicia con la propia directiva, y que no termina en la directiva. Pero, en cualquier caso, señor ministro, creo que los grupos parlamentarios que aquí estamos representados en el Congreso de los Diputados vamos a tener que hablar muchísimo, y de muchísimas cosas, empezando por la propia ley orgánica de manera muy inmediata. Y es verdad, y yo creo que habría que reconocer que hay algunas cuestiones que no estaban previstas y que producen situaciones que, por no estar regladas, dan lugar a un determinado tipo de interpretaciones, o demasiado margen para la polémica. Por ejemplo, es verdad que no está reglado cómo participa el Parlamento en un proceso de autorización de una misión en el exterior, y es verdad que hemos asistido a un debate que no estaba previamente reglado. Por lo tanto, resolvamos esta cuestión, y resolvamos aquellas cuestiones para que, efectivamente, cuanto más se puedan reglar, cuanto más normatizadas estén, desde el punto de vista del calendario, etcétera, mejor para todos. Pero, insisto señorías, no hay cuestión, por más que se quiera insistir, sobre que exista o no exista un documento que se haya repartido previamente. Porque estamos en la fase procesal en la que estamos, y por lo tanto, en otras circunstancias; si estuviéramos dentro de ocho meses después de sancionada la directiva, podría haber cuestión. Pero, insistamos, repito, en aquellas cosas que vamos a tener que tratar entre todos, y una muy especial que tiene que ver con ese desfase que existe en nuestro país, y es así, entre las aspiraciones que tenemos en política de defensa y los recursos eco-

nómicos con los que históricamente contamos presupuesto tras presupuesto. Y esa es una cuestión que nos debe invitar a todos a una reflexión y a un trabajo conjunto, porque estoy seguro que en ese objetivo hay un acuerdo mayoritario, inmenso, en la Cámara.

Y por último, se ha insistido mucho en una cuestión por parte del señor Maldonado que tiene que ver con los militares temporales, sean de complemento o soldados de tropa y marinería. Hay un hecho novedoso que conviene tener en cuenta cuando hablemos de esta cuestión, que es un problema importante, y es que hay una convocatoria que se aprobó en un Consejo de Ministros de julio, especial para ese colectivo en concreto, que sería injusto desconocer su existencia. No existía, existe, y afecta a 350 plazas.

Segunda parte, ¿vamos a cambiar, o vamos a iniciar un proceso de modificación de la Ley 17/1999 para, efectivamente, poder atender un objetivo que usted ha planteado en esos términos? Posiblemente habrá que hacerlo, pero, en cualquier caso, sería injusto desconocer que hay un hecho, un hecho nuevo, que tiene que ver con un compromiso adquirido por el Partido Socialista en su momento, y que ha sido cumplido en un tiempo bastante récord. Por lo tanto, sería difícil.

Y hay una cuestión que usted me ha apelado directamente, personalmente. He sido yo el que ha hecho esa referencia. Yo creo que, efectivamente, si quitamos ese debate en los términos en los que usted ha planteado esa cuestión, mejor. Porque yo no querría hablar, y es muy duro, de autopsias «light», señor diputado. Me parece durísimo, y por lo tanto mejor que quitemos ese asunto del debate parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, para concluir este debate, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Quisiera comenzar contestando al señor Mardones, para dar mi conformidad a la solicitud que hacía de que fuese relativamente frecuente el encuentro entre los señores y señoras diputados con los responsables de los ejércitos, al menos de los jefes de los estados mayores de los ejércitos. Estamos en esa dirección muy favorables a la propuesta que hace el señor Mardones. Incluso, señoras y señores diputados, ya les anuncio que, si lo desean, el ministerio tiene el gusto de invitarles el próximo día 25 que es el día de Navidad y tiene sus dificultades, pero hemos creído que el día de Navidad es significativo y que sería bueno que pudiésemos estar, al menos los que tenemos una relación directa con la cadena de mando, con nuestros soldados en Bosnia y en Kosovo. Cualquiera de SS.SS. que quisiera viajar con el equipo del Ministerio de Defensa, no solamente de los grupos parlamentarios, también la Mesa, como ya le he dicho privadamente al señor presidente, será un placer y me agradaría que nos lo dijeran con rapidez por razones de intendencia.

El señor Mardones se ha referido también a la ley de derechos y deberes de los militares, que he comprometido enviar al Parlamento una vez que esté aprobada la ley de la defensa nacional, porque parece que es razonable y así también lo ha entendido el propio señor diputado.

El señor Maldonado decía que, aunque no fuese más que en el ámbito simbólico, le gustaría dejar constancia de que él es partidario de un mundo sin ejércitos. Pues mire, de nacionalista a no nacionalista, creo que hasta podríamos estar de acuerdo en un aspecto que también tiene que ver con lo simbólico, no sé si para el «Diario de Sesiones» tan solo. A mí también me gustaría un mundo sin fronteras. Es decir, que no fueran necesarias las fronteras, que la igualdad rabiosa —rabiosa me refiero por lo lacerante que es la desigualdad—, que la radical igualdad entre todos los seres humanos no estuviera interferida por las fronteras. Pero tengo una convicción, señor Maldonado, probablemente coincidente con la suya. Esa utopía, que quizá algún día llegue, exige hoy de los ejércitos y de la defensa de la legalidad internacional. También lo digo a beneficio del «Diario de Sesiones», y como manifestación, probablemente, de sentimientos que son los que nos hacen estar en política, aunque no siempre acertemos a expresarlos de una manera adecuada.

Respecto a que el ministro de Defensa manda mucho, si quiere véngase un día por el ministerio, y ya verá que no es así. Las imágenes no siempre se compadecen con la realidad. Es verdad que debe ser el ministro al que más veces al día le dicen «a sus órdenes», pero eso es una cosa y otra cosa es a lo que S.S. se refería. En cualquier caso, no tengo dificultad alguna en decirle que el Parlamento, que todo lo puede en el ámbito presupuestario, si resuelve, por ejemplo, un asunto que es más lacerante, el de algunas promociones de la escala auxiliar, que yo creo que están bien necesitadas de un tratamiento específico, si lo resuelve presupuestariamente, nosotros tenemos ya fórmulas técnicas y afectan a un colectivo bastante más importante de militares profesionales, y que no nos opondremos a lo que decidan en ese ámbito presupuestario.

Por lo demás, y en cuanto a los militares de complemento, créame que hay un acuerdo, que ha sido seguido por la inmensa mayoría, y que hay algún grupo, que yo respeto, que no lo ha aceptado. Pero el grupo socialista, y lo digo en su contestación y en su defensa, no se ha desligado de los compromisos que en la pasada legislatura planteó.

Señor López-Amor, en cuanto a los tratamientos, podríamos seguir haciendo bromas, pero bueno, están cerca las navidades, es mejor que nos quedemos en los niveles del buen debate y de las buenas maneras. Señor López-Amor, me decía usted que como tengo tantas cosas que hacer que probablemente se me ha olvidado repartir el proyecto de directiva. Y le quiero decir que no. ¿Pero sabe por qué? Porque es que tengo el informe que he pedido acerca de si se podía repartir el proyecto,

y me dicen en el gabinete del ministerio que no procede, aun cuando le haya hecho un resumen literal en gran parte de su contenido. ¿Y por qué no procede? Pues por una razón que es material y una que es adjetiva. ¿La razón material sabe cuál es? Porque puede ser que algunas de las propuestas que surjan en el debate, o que con ocasión del debate pueden surgir socialmente, hasta que el presidente del Gobierno la firme, pueden ser incorporadas. Y a mí me parece que esto es positivo. Y luego, por una cuestión de orden adjetivo, ¿cómo quieren SS.SS. que les traiga la directiva si la directiva no existe?. Es más, esto es algo que entendería cualquier persona, aun cuando no fuese experta en los trabajos parlamentarios. Anteriormente, la Directiva de 1996, y la Directiva de 2000, vinieron al Parlamento meses después de ser aprobada, y a requerimiento de la oposición. Esta directiva, que se ha de aprobar dentro de pocos días, viene en explicación detallada del ministro al Parlamento, antes de que se apruebe. Solamente, señor López-Amor, creo yo, desde una posición equivocada o torcida puede ser criticable; solamente. Y en cuanto a la solicitud que su compañero de escaño —cuyo nombre no conozco—, me enseña, y me dice que no, lo pedíamos para hablar de la directiva o de la nueva directiva. Pues claro, de eso estamos hablando, excepto usted, que no ha querido hablar. Pero, alguna vez también —si me permite un consejo, porque mandar no, pero el consejo es gratis— conviene que no se queden solos, porque todo el mundo no va a estar equivocado y ser ustedes los únicos que aciertan en lo de ir a Irak en la directiva, en el tema del Yakolev. Alguna vez tienen que ver a mirar si se encuentran con alguien, se arriman, y no dan esa impresión que, a veces, como en este caso, por falta de argumentos, a mí me parece que no se sostiene de pie.

Me dice también que yo he considerado que la Junta de la Defensa Nacional no debía reunirse. Me remito al «Diario de Sesiones». Yo no he mencionado la Junta de Defensa Nacional ni una sola vez; hasta este momento, en que se me imputa en relación con ella algo que nada tiene que ver. Y no insista, le ruego. Respecto de S. M. el Rey, está perfectamente al tanto del proceso de elaboración de la directiva, del contenido de la misma. Y usted decía que le gustaría que se reuniera la Junta de la Defensa Nacional; si, pero es que estas cosas no dependen de S.S., y tampoco dependen solo del ministro. Ya sabe usted de quién depende su convocatoria, ¿no? ¡pues no me haga decirlo! Pero no mencione usted en vano lo que no debe ser mencionado, porque además, el jefe del Estado está perfectamente informado del trámite de elaboración de la directiva. Y no porque sea su obligación, sino porque es su deseo.

En cuanto a las intervenciones en el exterior, ha hecho alguna consideración sobre si las tropas españolas, cuando fueron a Irak mandadas por el Gobierno del señor Aznar, tenían o no tenían el respaldo de la sociedad española. Mire, no estoy midiendo, en términos distintos que en los de la buena fe, y le digo que tengo la percepción de que la inmensa mayoría de los españoles estaba en contra de que nuestros soldados fuesen a Irak. Y que tengo la percepción, pero que no es matemática —y por supuesto no soy el representante de la soberanía— de que el Partido Popular se perjudicó mucho por seguir la decisión que se toma en las Azores en vez de en el Consejo de Seguridad. No sé si fue el señor Pastor Ridruejo, que no es sospechoso de ser un infiltrado del Partido Socialista, quien dijo que había reuniones peligrosas. Y en ese sentido yo creo que algún día el Partido Popular, no sé si en esta hora o en otra, a lo mejor dice: pues mire usted, aunque le moleste al señor Aznar, no solamente que muchos votantes del PP, sino que a lo mejor muchos diputados, también estaban en contra. A lo mejor se atreven a decirlo, y entonces creo que será bueno para el Partido Popular. Pero claro, era un consejo, no es una apreciación matemática al respecto.

Decía S.S. que un parte de guerra es una cosa muy seria. Señor López-Amor, y llamar parte de guerra a lo del alba y al viento de levante, es una cosa de risa. Una cosa es seria, y otra es de risa. Y hablar de parte de guerra en los términos en que se ha hecho, que solamente porque estamos en fechas pre-navideñas así ha de ser interpretado por todos los que lo escuchen. Pero cualquiera diría que después del tiempo transcurrido se trae Perejil a la memoria hablando de parte de guerra, y dice: no declarada. Bueno, cuanto más se matiza, peor. En ese sentido dejemos lo de «peliculero», que fue usted el que empezó. Yo no estoy dispuesto a hacer películas, pero tampoco nos contemos batallas guerreras de este nivel del viento de levante.

El señor diputado Cuadrado hablaba del presupuesto en relación con una consideración que hacía el diputado Maldonado sobre un general. No todos los nombres merecen o evocan en ningún ciudadano el mismo nivel de respetabilidad o el mismo nivel de consideración. Pero, al ministro de defensa, la consideración que ha hecho S.S. le parece que tiene que interiorizarla, no ya solo en este caso, en términos generales. Y por eso, sea cual sea la decisión que se tomó, pasarlo a la reserva, de manera contundente en este caso, lleva usted razón que no deseo incrementar el daño que profesionalmente haya podido tener ésta o ninguna otra persona. De modo que, si a mí no me mencionan ese nombre, no volveré a decirlo y le asumo la consideración que hacía, porque me parecía humana y natural.

Y en cuanto al presupuesto, señor Cuadrado, claro que se hacen cambios, y para eso está el Parlamento. Y ustedes son los que mandan. Este sí que es el que manda. Y el que manda es el que decide, y «*o pobo es qui mais ordena*», ¿verdad?. Y yo tendré que aceptar el presupuesto que de aquí venga, con veto, sin veto, con enmienda, sin enmienda, y con eso nos las arreglaremos. Es verdad que tengo un compromiso, y es que en el Ministerio de Defensa vamos a tener las mismas dotaciones que figuraban en el proyecto de presupuesto que se remitió a esta Cámara. Pero este es un asunto

con el ministro Solbes. En cuanto a su crecimiento, no vayamos a equivocarnos. Es verdad que el presupuesto enviado por el Gobierno ha sido modificado a la baja, en lo que a Defensa se refiere, con una enmienda específica de 30 millones de euros. Eso es cierto. Pues a pesar de la enmienda que han recibido los presupuestos en el Congreso, y que no ha podido votarse en contrario en el Senado por el veto al que ha sido sometido, enmienda que había presentado el Grupo Socialista, a pesar de la enmienda, digo, fíjense, el crecimiento medio de los presupuestos desde el año 1997 al año 2004 ha sido del 3,25 por ciento, y el presupuesto de 2005 con respecto a 2004 crece con la enmienda incorporada, y por tanto con la aminoración de los 30 millones, un 3,61 por ciento. Crece más el presupuesto de 2005 respecto de 2004 en los casos que la media de crecimiento de los últimos siete años. Esta es la verdad, contra hechos no valen razones, y a mí me gustaría, por supuesto, que crecieran lo que dijo el Gobierno que tenían que crecer, el 4,16. Pero todo se andará en el presupuesto consolidado, y a la ejecución del mismo les convoco al final del año 2005.

El señor **MALDONADO I GILI:** Señor presidente, pido la palabra por alusiones.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene S.S. la palabra.

El señor **MALDONADO I GILI:** Muy rápidamente, señor ministro, gracias, le felicito por su generosidad y por su dignidad humana.

Señor portavoz socialista, solo le contesto porque no ha entendido mi explicación, y constaría en el «Diario de Sesiones» un aspecto en el que mi grupo, al igual que muchos de los que forman parte de esta Comisión, ha dado apoyo al señor ministro, tanto como el suyo, en el tema del Yakolev. Desde el momento en que habló el hoy senador, señor Companys, hasta mi presencia como portavoz, Convergencia i Unió ha estado al lado del ministro en el tema de las victimas del Yakolev. No hablaba hoy de ningún aspecto de autopsias light, y no entiendo por qué lo ha sacado. Que conste en el «Diario de Sesiones», señor Cuadrado, que yo señalaba que usted ha hablado de un general, de un sueldo, de un no sé qué, que yo no entendía el porqué se utilizaban apellidos. En el tema de las autopsias del accidente, etcétera, nosotros hemos sido los primeros críticos, hemos requerido toda las responsabilidades que hagan falta, y no hablábamos sobre este aspecto. Si esta persona, u otra, intervinieron mal en el tema del Yakolev, que tengan la sanción que se merezcan. Yo hablaba de una praxis política, en la cual hoy se hablaba de un sueldo, de un no sé qué, de un general, y yo pedía un poco de generosidad nada más. Pero quiero que quede claro que en el tema del Yakolev no hemos sido, en absoluto, lights, ni nosotros, ni nuestro grupo. Hemos sido intensos, hemos sido justos, y hemos estado al lado del señor ministro y su grupo. Por ello, quisiera que constara en el «Diario de Sesiones» de que mi intervención no tenía nada que ver con la actuación de esta persona o de otras respecto al Yakolev. Yo hablaba de una praxis general de personas y de apellidos que informaban aquí. Como su final de intervención ha sido: oiga, usted ha hablado de autopistas, de autopsias lights, he entendido que usted se refería al tema del Yakolev. Ha errado en la expresión, porque yo no hablaba de esto, yo hablaba de una praxis que creo que se está empezando, y por eso pido que conste en el «Diario de Sesiones» que nuestro grupo, en el tema del Yakolev, siempre ha estado al lado del ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Maldonado, creo que está clarísimo.

El señor **MALDONADO I GILI:** Pero quería que constara en el «Diario de Sesiones» para que no se pudieran malinterpretar mis palabras.

El señor **PRESIDENTE:** Entre los presentes no hay ninguna mala interpretación, creo yo.

El señor ministro quiere despedirse.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): En la despedida, señor Maldonado, quiero decirle que cada uno tenemos nuestro modo de ser y de entender, a veces, las expresiones que otros puedan dar. Incluso, a veces, despreciando lo que se habla. Así es la vida, así es la política también. Pero yo quiero decirle que a propósito de la expresión del señor Cuadrado, del conocimiento que de este asunto tengo, y de las veces que con el señor Cuadrado he hablado, todas las consideraciones de respetabilidad hacia las personas mencionadas, y de generosidad, en su caso, son por lo menos, por lo menos, como las del ministro. Y me atrevería a decirle, para su propia tranquilidad también, que superiores. El señor Cuadrado, hasta en este punto, se ha comportado con una generosidad que le adorna, que yo le agradezco.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias señor ministro, le deseamos un buen viaje, que están esperándolo a usted en Túnez.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 99, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el miércoles 13 de octubre pasado, figura por error en la portada, como presidente de la Comisión, don José Pliego Cubero, en lugar del verdadero titular don Joaquín Leguina Herrán.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**